



ARCO DE EUROPA



Centro de Documentación Europea
de Córdoba

**REVISTA TRIMESTRAL
SOBRE LA UNIÓN EUROPEA**

EQUIPO EDITORIAL

Directora: Magdalena Reifs López

Equipo de redacción:

Cecilia Gañán de Molina, colaboradora.

Fernando Llagas Gelo, coordinador.

Alba Montes Sánchez, redes sociales y comunicación.

Catherine Puntas Badder, técnica.

Edita: Centro De Documentación Europea de La Universidad de Córdoba

ISSN: 2660-8278

@ Para más información: cde1cord@uco.es

Arco de Europa no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en sus páginas.

Arco de Europa está abierta a la colaboración de todos los investigadores, estudiantes y profesionales que deseen aportar sus trabajos y reflexiones sobre temas referentes a la Unión Europea.

CONTENIDOS:

EDITORIAL	5
RESUMEN DE PRENSA (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2020).....	7
POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.....	14
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO.....	20
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	30
TRIBUNAL DE JUSTICIA.....	37
PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO	41
CONECTANDO CON EL CIUDADANO EUROPEO	47
LA UE EN LAS REDES	51
COLABORACIÓN.....	60

EDITORIAL

Al tiempo de escribir estas líneas, se ha culminado el recuento de votos en Estados Unidos que va a propiciar un cambio en la Casa Blanca. El candidato electo, Sr. Biden, se encuentra con retos muy importantes a las puertas del inicio de su mandato el próximo 20 de enero, entre ellos, la lucha contra la COVID-19 y sus efectos en la vida y la salud de las personas, y sus consecuencias económicas, así como reconducir la política norteamericana a cauces de cooperación con sus tradicionales aliados, con unos parámetros de responsabilidad social y medioambientales ineludibles.

En esta nueva etapa, se abren para la Unión Europea importantes posibilidades de confluir en ambos caminos. La Unión Europea planta sus raíces en los principios de solidaridad y cooperación, en el convencimiento de que el bienestar y el desarrollo no son posibles en entornos de pobreza y subdesarrollo, por razones no ya económicas sino morales y éticas. Ambos senderos, el de la lucha contra los efectos económicos de la pandemia y el establecimiento de pautas de crecimiento sostenibles y respetuosas con el medio ambiente no son dispares, ni siquiera distintos.

No existen aspectos positivos en una pandemia que ha segado la vida de más de un millón de personas. Sí pueden ser más o menos inteligentes las soluciones y la forma en cómo salgamos de la misma. Hemos tomado clara conciencia en estos meses de nuestra dependencia del entorno, y de que el medio es único para toda la humanidad. Vivimos en un mundo de recursos limitados en el que ya no es posible, ni deseable, la compartimentación de ámbitos que mantenga a los ricos alejados de los pobres o a los sanos de los enfermos.

El candidato Sr. Biden ha apelado en varios momentos de su campaña, y tras ganar las elecciones, a la necesidad de recuperar Estados Unidos de las consecuencias de la era Trump, a la necesidad de un nuevo pacto, a un segundo new deal. Lo expresó, por ejemplo, en su conferencia en Warm Springs, Georgia, ciudad en la que falleciera Franklin Delano Roosevelt, el artífice del aquel “New Deal” que sacaría a Estados Unidos de los devastadores efectos de la crisis del 29. Este “new deal”, al que apela el Sr. Biden y el que la UE ha puesto en marcha para paliar las consecuencias económicas de la COVID-19, con la creación de un Fondo

Arco de Europa

de recuperación de una cuantía sin precedentes, no pueden hacerse efectivos al margen de las exigencias medio ambientales.

La Comisión Europea ha hecho un extraordinario esfuerzo para procurar a los Estados miembros financiación por importe de 750.000 millones de euros, de los que 140.000 millones le corresponden a España, 72.700 en forma de ayudas directas y el resto en créditos. Supone para nuestro país más de 11 por ciento del PIB en 2019 que habrán de ejecutarse en los tres próximos años en proyectos e inversiones que exigirán un notable esfuerzo en su misma proposición, en su gestión y en su justificación.

De forma simultánea, los programas y acciones previstos en el marco del Green Deal siguen su curso con el condicionante que supone la actual situación sanitaria y económica, que no ha supuesto una limitación o retraso, sino un incentivo para la puesta en práctica de los programas y acciones. El Green Deal prevé la inyección de un billón de euros hasta 2027-2030 en sus siete líneas de acción (sobre energía limpia, industria sostenible, construcción eficiente, movilidad, biodiversidad, seguridad alimentaria, polución y emisiones). Todas ellas son presupuesto de una nueva economía en un nuevo marco de cooperación y solidaridad que sin duda se verá auspiciado por los nuevos principios de la política americana, en cuya afinidad deben encontrarse posibilidades de incrementar eficacia y resultados.

Todo está en marcha. El 22 de septiembre pasado, y hasta el 26 de enero de 2021, se abrió la nueva convocatoria de propuestas, en el marco del Programa HORIZON 2020, dedicada al Pacto Verde Europeo (European Green Deal), con el objetivo de estimular la recuperación de Europa de la crisis del coronavirus al convertir los desafíos ecológicos en oportunidades de innovación. Está en nuestra mano aprovechar la oportunidad, aprendiendo de errores y aciertos pasados y siendo capaces de articular soluciones concretas, reales y prácticas a las necesidades que nos plantea el actual escenario mundial; parece que en ello Europa vuelve a tener en EE.UU. a un socio de confianza.

Magdalena Reifs López



La Dra. Magdalena Reifs López es profesora de la Universidad de Córdoba y Directora del Centro de Documentación Europea de la UCO.

RESUMEN DE PRENSA (octubre, noviembre, diciembre 2020)

OCTUBRE 2020

"En el BCE todavía tenemos munición si la pandemia se agrava"

El Economista (09/10/2020)

Luis de Guindos, vicepresidente del Banco Central Europeo (BCE), advierte que la recuperación de la crisis originada por la Covid-19 "es incierta y no tan intensa como se esperaba". Asimismo, señala que el BCE tiene consideradas medidas adicionales en caso de que la crisis se agravase.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.eleconomista.es/conversaciones-2020/noticias/10804606/10/20/Entrevista-a-Luis-de-Guindos-vicepresidente-del-Banco-Central-Europeo.html>

Reino Unido y la Unión Europea logran alcanzar un acuerdo para el Brexit pero falta el visto bueno del Parlamento británico

El Economista (17/10/2020)

Tras la cumbre clave de la Unión Europea en la que los líderes de los 27 han apremiado a Reino Unido a alcanzar un acuerdo, a alcanzar un acuerdo este mes para evitar un Brexit "duro", debe contar con la aprobación del Parlamento británico. El visto bueno de los Comunes es clave porque, en caso de que el pacto sea rechazado, el premier británico tendrá que pedir otra extensión

Ver noticia completa aquí:

<https://www.eleconomista.es/internacional/noticias/10144641/10/19/El-Consejo-Europeo-afronta-una-cumbre-clave-para-el-Brexit-sin-ninguna-garantia-de-acuerdo.html>

La UE investiga a Instagram por el manejo de datos de niños

El Huffington Post (19/10/2020)

La Unión Europea está investigando a la red social Instagram por presunta falta de protección de la privacidad de los datos de menores. La aplicación habría permitido visualizar direcciones de correo electrónico y números de teléfono de niños menores de 18 años. La investigación está dirigida por el Comisionado de

Arco de Europa

Protección de Datos de Irlanda (DPC), el principal regulador de la Unión Europea para las empresas de medios sociales.

Ver noticia completa aquí:

https://www.huffingtonpost.es/entry/la-ue-investiga-a-instagram-por-el-manejo-de-datos-de-ninos_es_5f8d5093c5b67da85d1fd700

La UE reforma la PAC para que sea más ecológica

La Vanguardia (22/10/2020)

El 20% de ayudas directas, que constituyen parte esencial del presupuesto agrícola, estará destinado a aquellos agricultores que tengan en marcha planes y programas medioambientales que aporten un plus verde. Estas ayudas conocidas como “ecoesquemas” son ofrecidas por cada país y a los que pueden optar con una práctica que favorezca el medio ambiente.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.lavanguardia.com/economia/20201022/484218404983/ue-eforma-pac-mas-ecologica.html>

El turismo, entre sobrevivir y renovarse

La Vanguardia (28/10/2020)

El plan *Next Generation EU* integra los fondos europeos de reconstrucción que podrían salvar al sector turístico, el más castigado por la pandemia en nuestro país. No obstante, las empresas turísticas temen sacar poco partido de los 72.000 millones de euros que el Gobierno pretende movilizar entre el 2021 y el 2023, pues no servirán para salvar empresas ni empleos de forma directa.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.lavanguardia.com/economia/20201028/4955231378/turismo-sobrevivir-renovarse.html>

Los fondos europeos impulsan un 75,3% el presupuesto del Ministerio de Sanidad

El País (28/10/2020)

Según el proyecto presentado por el Gobierno, los fondos europeos aumentan un 75,3% el presupuesto para 2021 del Ministerio de Sanidad, suponiendo casi 3.000 de los 7.330 millones del total. De no contar con esta aportación europea para combatir la crisis, el aumento sería de solo el 4,9%.

Arco de Europa

Ver noticia completa aquí:

<https://elpais.com/sociedad/2020-10-28/los-fondos-europeos-impulsan-un-753-el-presupuesto-del-ministerio-de-sanidad.html>

NOVIEMBRE 2020

La segunda ola añade presión para acelerar el fondo de recuperación

La Vanguardia (04/11/2020)

Con la segunda ola de la pandemia, la presión a los Veintisiete y al Parlamento Europeo se incrementa con el objeto de llegar a un acuerdo y se apruebe el fondo de recuperación, en tránsito desde julio. Paolo Gentiloni, comisario de economía, advierte que la recuperación económica se ralentizará a causa de las restricciones e insta al Parlamento y al Consejo a conseguir un acuerdo cuanto antes.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.lavanguardia.com/economia/20201104/49217431059/segunda-ola-coronavirus-presion-fondos-recuperacion-ue.html>

Bruselas empeora al 12,4% la caída del PIB de España este año, la mayor de toda la UE

Europa Press (05/11/2020)

La Unión Europea sitúa a España como el Estado miembro más castigado por la recesión en el año 2020. La Comisión Europea advierte de que únicamente la mitad de los socios podrán recuperar en nivel de PIB anterior a la pandemia para finales de 2022, lo que amplía la brecha entre los distintos países.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-bruselas-empeora-124-caida-pib-espana-ano-mayor-toda-ue-20201105110730.html>

Qué cambia (y qué no) en las relaciones comerciales UE-EEUU en la era Biden

El País (09/11/2020)

Los últimos cuatro años han estado marcados por la tensión comercial y las medidas unilaterales a golpe de aranceles en las relaciones entre Washington y Bruselas. Con Joe Biden en la Casa Blanca se inicia un nuevo capítulo en las relaciones entre y la Unión Europea y EEUU, que ha comenzado con el anuncio de Bruselas de aranceles por valor de 4.000 millones de dólares contra productos americanos.

Arco de Europa

Ver noticia completa aquí:

https://www.elconfidencial.com/economia/2020-11-09/que-cambia-relaciones-comerciales-biden_2825175/

Hungría y Polonia bloquean los fondos de recuperación europeos

ABC (20/11/2020)

Hungría y Polonia no aceptan que se condicione el acceso a los fondos al respeto estricto del estado de derecho, lo que hace que ambos Estados miembro quieran vetar el presupuesto de la UE para el período 2021-27, en el que se incluye el fondo de recuperación de la Covid-19. Los gobiernos de estos países están sometidos al escrutinio de las instituciones europeas por su polémica actitud en lo que respecta a los principios de la democracia.

Ver noticia completa aquí:

https://www.abc.es/economia/abci-veto-hungria-presupuestos-abre-grave-crisis-y-pone-jaque-fondos-recuperacion-202011161428_noticia.html

España e Italia se alían para lograr la solidaridad de la UE en inmigración

La Vanguardia (25/11/2020)

Pedro Sánchez y el primer ministro italiano, Giuseppe Conte, han presidido en Palma la XIX cumbre hispano-italiana, en la que se han dado pasos para una colaboración bilateral que afronte nuevos retos futuros. Esta alianza, calificada por Conte como "un nuevo motor" de la UE, pretende además que la Unión logre una solidaridad efectiva para solventar el problema de la inmigración ilegal.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.lavanguardia.com/politica/20201125/49698707957/espana-e-italia-se-alian-para-lograr-la-solidaridad-de-la-ue-en-inmigracion.html>

La UE incluye la violencia sexual en su futura lista de sanciones para defender los derechos humanos

El País (27/11/2020)

El nuevo proyecto legislativo de la Comisión Europea permitirá, sin necesidad de aprobar un régimen de sanciones contra el país de origen, prohibir la entrada en la UE a los responsables de violaciones de derechos humanos. Este primer régimen europeo de sanciones individuales por violación de derechos humanos castigará hasta 12 posibles abusos, incluidos el genocidio, los crímenes contra la humanidad, la violencia sexual o la vulneración de la libertad de expresión, creencia o asociación.

Arco de Europa

Ver noticia completa aquí:

<https://elpais.com/internacional/2020-11-27/la-ue-incluye-la-violencia-sexual-en-su-futura-lista-de-sanciones-para-defender-los-derechos-humanos.html>

El hidrógeno es el 'salvoconducto' para acceder a los fondos europeos

El Economista (29/11/2020)

En aras de lograr la “neutralidad climática”, la Unión Europea y el Gobierno de España han lanzado un ambicioso plan de hidrógeno verde que ayudará a las empresas de movilidad y energéticas a recibir nuevas ayudas europeas y cambiar su modelo. De esta forma, también se impulsará la reactivación económica en la industria y en los sectores del turismo y del transporte, muy perjudicados por la crisis de la Covid-19.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/10914026/11/20/EI-hidrogeno-es-el-salvoconducto-para-acceder-a-los-fondos-europeos.html#:~:text=As%C3%AD%2C%20el%20desarrollo%20de%20proyectos,140.000%20millones%20en%20seis%20a%C3%B1os>

DICIEMBRE 2020

Pfizer se suma a Moderna y solicita autorización para distribuir su vacuna en la UE

La Vanguardia (01/12/2020)

El pasado 30 de noviembre, Moderna pidió la autorización de su vacuna contra la COVID para su uso en la Unión Europea. Los resultados finales han confirmado con un ligero ajuste el dato previo de eficacia de la vacuna (94,5%) de la biotecnológica estadounidense. A esto se ha sumado el laboratorio farmacéutico estadounidense Pfizer y su socio alemán BioNtech, quienes también han solicitado ante las autoridades sanitarias europeas la autorización para el uso en la UE de la vacuna que han desarrollado conjuntamente.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.lavanguardia.com/vida/20201201/49837551180/pfizer-vacuna-autorizacion-distribucion-union-europea.html>

Arco de Europa

Bruselas planea un fondo de recuperación que deja fuera a Hungría y Polonia

El País (02/12/2020)

En plena crisis por la pandemia, Bruselas debate fórmulas que permitirían esquivar el veto de Hungría y Polonia al marco presupuestario para 2021-2027, en caso de que no lo levantasen en los próximos días. La Comisión Europea planea activar el fondo de recuperación contra la pandemia de la Unión Europea y repartir los 750.000 millones de euros del marco en vigor entre aquellos países que deseen participar.

Ver noticia completa aquí:

<https://elpais.com/internacional/2020-12-02/la-comision-europea-planea-un-fondo-de-recuperacion-que-deja-fuera-a-hungria-y-polonia.html>

La UE aprueba que las vacunas y los test de covid puedan estar exentos de IVA hasta el 31 de diciembre de 2022

El País (07/12/2020)

Los gobiernos de la Unión Europea han aprobado una modificación en las normas sobre el IVA en lo que respecta a la comercialización de vacunas y pruebas de coronavirus, pudiendo estar exentas del pago de este gravamen hasta el 31 de diciembre del 2022. Hasta el momento, los Estados miembros podían aplicar un IVA reducido a la venta de vacunas, pero no un tipo cero.

Ver noticia completa aquí:

<https://elpais.com/sociedad/2020-12-07/la-ue-aprueba-que-las-vacunas-y-los-test-de-covid-puedan-estar-exentos-de-iva-hasta-el-31-de-diciembre-de-2022.html>

La UE reducirá un 55% las emisiones de CO2 en 2030

La Vanguardia (11/12/2020)

La Unión Europea, tras una larga noche de negociaciones, marca como objetivo reducir las emisiones de gases un 55% para 2030, un paso fundamental para alcanzar la neutralidad climática del continente en el año 2050. El éxito de la cumbre refuerza así la Unión Europea en un momento crucial y rebasa la negativa de Polonia. No obstante, el pacto resulta insuficiente para los grupos ecologistas.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20201211/6112131/ue-emisiones-co2-2030.html>

Arco de Europa

La UE propondrá pesadas multas a los gigantes digitales en caso de infracciones

El Periódico (14/12/2020)

La nueva normativa que presenta Comisión Europea para regular la actividad de los gigantes digitales prevé multas de hasta 10% del total de la facturación de cada empresa en caso de infracciones. Dicha normativa también recoge la posibilidad de vetar la actividad de gigantes digitales como Facebook, Google, Amazon, Apple o Microsoft en toda la UE por fallas continuas a la hora de remover rápidamente contenidos ilegales o que atenten contra la seguridad de los ciudadanos.

Ver noticia completa aquí:

<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20201214/ue-propondra-pesadas-multas-gigantes-11386753>

La Unión Europea adelantará la aprobación de la vacuna de Pfizer al 21 de diciembre

ABC (15/12/2020)

La Agencia Europea del Medicamento (EMA) acaba de confirmar que podría terminar el 21 de diciembre la evaluación de la aprobación de la primera vacuna contra el Covid-19 desarrollada por Pfizer/BioNTech en una reunión extraordinaria programada ese día por su comité de medicamentos humanos (CHMP), adelantando así la prevista para el 29 de diciembre.

Ver noticia completa aquí:

https://www.abc.es/sociedad/abci-union-europea-adelantara-aprobacion-vacuna-pfizer-23-diciembre-tras-presion-gobiernos-202012151221_noticia.html

AdE

POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

En esta sección el equipo editorial de AdE hace un resumen y recensión de las diferentes políticas comunitarias. En este número nos ocupamos de la política de comunitaria del medio ambiente.

La Política del Medio Ambiente

Las políticas comunitarias en materia de medioambiente están enfocadas a mantener el agua y la atmósfera limpias, proteger hábitats naturales y sus especies, garantizar una adecuada eliminación de los residuos, y ayudar a que las empresas evolucionen hacia un desarrollo sostenible. Para la Unión Europea, la calidad medioambiental es, desde hace décadas, uno de sus objetivos primordiales, pero sigue enfrentándose, hoy en día, a grandes retos como son, entre otros, el cambio climático, la contaminación, el consumo y la producción insostenibles.

Ya en el 1972, en el Consejo Europeo que se celebró en París, se vio la necesidad de acompañar la expansión económica europea con una política comunitaria sobre medio ambiente, solicitando los Jefes de Estado y de Gobierno un programa comunitario de acción. La primera base jurídica para una política común en materia de medio ambiente se estableció mediante el [Acta Única Europea](#), de 1986. En posteriores revisiones de los Tratados se reforzó el compromiso de la Unión Europea con la protección del medio ambiente. En 1993, con el Tratado de Maastricht, el ámbito medioambiental pasó a ser un ámbito político oficial.

Con el Tratado de Ámsterdam, tras su entrada en vigor en 1999, se estableció la obligatoriedad de que todas las políticas sectoriales integraran la protección medioambiental con el fin de promover un desarrollo sostenible. Y en el Tratado de Lisboa, en 2009, la lucha contra el cambio climático se convirtió en un objetivo específico.

Marco básico

A. Los programas de acción en materia de medio ambiente

La Comisión Europea ha diseñado diversos programas de acción plurianual en materia medioambiental desde 1973. El Séptimo Programa de Acción en materia de

Arco de Europa

medio Ambiente, que abarcaba hasta este año 2020, fue adoptado por el Consejo y el Parlamento en el 2013. Con el título, «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta», los objetivos primordiales, que se establecieron dentro del marco de este VII programa, fueron la protección de la naturaleza, un crecimiento sostenible, más eficiente en el uso de los recursos y la lucha contra las amenazas, para la salud, relacionadas con la contaminación. Este plan fue sometido a evaluación en mayo de 2019, y las conclusiones fueron que este Plan ha sido una herramienta positiva, aunque ha habido voces críticas que mantenían que sus objetivos eran algo difusos. Con la propuesta del Octavo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, titulado “Invertir las tendencias juntos”, se presentan unos objetivos más concretos, claramente orientados a la adaptación y mitigación climática y a la eliminación de las sustancias tóxicas. Este VIII Programa propone una transición hacia una economía regenerativa con el fin de proteger el bienestar de las generaciones presentes y futuras, abogando por una plena cooperación con los diferentes estamentos de gobierno local, regional y nacional.

Se ha publicado la propuesta de **VIII Programa de Acción de Medio Ambiente** a través de la propuesta de **Decisión COM (2020) 652 final** relativa al Programa General de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030, que está en fase de **consulta pública hasta el 31 de diciembre**.

La propuesta contiene los siguientes objetivos:

1. La reducción irreversible y progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero y el incremento de las absorciones por sumideros naturales o de otro tipo en la Unión, para alcanzar el objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y lograr la neutralidad climática de aquí a 2050, tal como se consigna en la propuesta de Reglamento de la UE por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1999 (“**Ley del Clima Europea**”), actualmente en fase de tramitación.
2. El progreso continuo en el aumento de la capacidad de adaptación, el fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.
3. La evolución hacia un modelo de crecimiento regenerativo que devuelva al planeta más de lo que toma de él, la disociación del crecimiento económico

Arco de Europa

del uso de recursos y la degradación ambiental, y el aceleramiento de la transición hacia una economía circular.

4. La consecución del objetivo cero en materia de contaminación para un entorno sin sustancias tóxicas, así como para el aire, el agua y el suelo, y la protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos frene a riesgos e impactos medioambientales.
5. La protección, conservación y recuperación de la biodiversidad, y la mejora del capital natural, en particular del aire, el agua, el suelo, los bosques, los humedales y los ecosistemas marinos, y
6. El fomento de la sostenibilidad ambiental y la reducción de las principales presiones climáticas y ambientales asociadas a la producción y el consumo, en particular en los ámbitos de la energía, el desarrollo industrial, la construcción y las infraestructuras, la movilidad y el sistema alimentario.

La Propuesta destaca la importancia de:

- Garantizar la aplicación efectiva y eficiente de la legislación de la UE en materia de clima y medio ambiente.
- Fortalecer el enfoque integrado del desarrollo y aplicación de las políticas.
- Integrar de forma efectiva la sostenibilidad climática y ambiental en el Semestre Europeo de gobernanza económica, así como en los planes de reformas y los planes nacionales de recuperación y resiliencia.
- Catalizar inversiones sostenibles de fuentes públicas y privadas.
- Suprimir progresivamente subvenciones perjudiciales para el medio ambiente a escala nacional y de la UE.
- Garantizar que las políticas y medidas ambientales se basen en los mejores conocimientos científicos disponibles.
- Aprovechar la digitalización para apoyar la política ambiental, minimizando la innovación social.
- Aprovechar plenamente las soluciones naturales y la innovación social.
- Aplicar eficazmente normas estrictas en materia de transparencia, participación pública acceso a la justicia, de conformidad con el Convenio de Aarhus.
- Hacer públicos y fácilmente accesibles los datos y pruebas vinculados a la aplicación del VIII Programa.
- Apoyar la adopción global de los objetivos prioritarios fijados en el artículo 2.
- Reforzar la gobernanza ambiental internacional.

Arco de Europa

- Garantizar que la asistencia financiera de la Unión y sus Estados a terceros países fomente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

B. Cooperación internacional en materia de medio ambiente

El papel que desempeña la Unión Europea en las negociaciones internacionales en materia de medio ambiente, es clave. Participa en múltiples acuerdos globales y regionales que tratan sobre diversos temas como son la protección de la naturaleza y la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático o la contaminación transfronteriza.

En la XX Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, que se celebró en 2010 en Nagoya (Japón), la intervención de la Unión Europea fue de gran importancia a la hora de conseguir un acuerdo sobre una estrategia mundial para frenar la pérdida de la biodiversidad antes del 2020. Como también contribuyó en la elaboración de varios acuerdos internacionales que se plasman en [la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) de las Naciones Unidas. Otros dos planes de acción internacionales en los que la Unión Europea tomó parte activa son el [Acuerdo de París sobre el Cambio Climático](#) y el Marco de Sendai para la reducción del Riesgo de Desastres.

C. Evaluación de impacto ambiental y participación pública

[El convenio Aarhus](#) es un tratado internacional sobre el medio ambiente, y se articula alrededor de 3 derechos ciudadanos: el derecho a la información en materia de medio ambiente, la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, en cuanto a planes y proyectos que puedan afectar al medio ambiente, y el acceso a la justicia cuando no se respeten los dos primeros derechos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la consulta al público se perfila como un aspecto central para la autorización o aprobación, de proyectos, ya sean privados o públicos, que vayan a tener repercusiones significativas sobre el medio ambiente, como, por ejemplo, la construcción de un aeropuerto. Asimismo, a la hora de diseñar planes o programas públicos relativos a la agricultura, los residuos, o la energía, entre otros, debe tenerse en cuenta la opinión de los ciudadanos al respecto. Además de integrar las consideraciones medioambientales desde la fase

Arco de Europa

de la planificación, estos proyectos o planes deben someterse a evaluaciones de impacto ambiental como también deben ser analizadas las posibles consecuencias negativas que pudieran tener, todo ello con el fin de garantizar la máxima protección del medio ambiente.

D. Aplicación, cumplimiento y seguimiento

Para que la política medioambiental de la Unión Europea sea eficaz, debe ser aplicada de forma uniforme a escala nacional, regional y local. Para ello, se hace necesario ejercer un seguimiento tanto del estado del medio ambiente como del nivel de aplicación de la legislación medioambiental comunitaria. El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron en 2001 unas normas mínimas en cuanto a inspecciones medioambientales. Los Estados miembros deben asegurarse de su cumplimiento, sancionando, de forma proporcionada y disuasoria, todo delito medioambiental que se considere grave como puede ser la emisión o vertido de sustancias contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo, o el tráfico de especies silvestres, entre otros delitos contra el medio ambiente.

La Unión Europea gestiona el programa Europeo de Vigilancia de la Tierra, [Copernicus](#), para ayudar a los responsables políticos en la toma de decisiones a la hora de desarrollar legislación y políticas medioambientales. También existe una Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), desde 1990, encargada de facilitar información independiente sobre el estado del medio ambiente y que respalda el desarrollo, la aplicación y la evaluación de la política medioambiental.

Nueva hoja de ruta para el futuro: el Pacto Verde Europeo

El 11 de diciembre del 2019, la Comisión Europea, a los pocos días del inicio del mandato de su Presidenta, Ursula von der Leyen, presentaba el Pacto Verde Europeo. Este Pacto es una hoja de ruta, cuyo principal objetivo es propiciar que la economía de la Unión Europea sea sostenible, convirtiendo los desafíos en materia de medio ambiente y clima en oportunidades y también aboga por una transición justa e integradora para todos sus ciudadanos y ciudadanas. Además, fija una ambiciosa meta para 2050, la neutralidad climática en la UE.

Arco de Europa

En palabras de la presidenta Ursula von der Leyen «*El Pacto Verde Europeo es nuestra nueva estrategia de crecimiento, un crecimiento que aporta más de lo que consume. Muestra cómo transformar nuestro modo de vivir y trabajar, de producir y consumir, para que vivamos de forma más sana y nuestras empresas sean innovadoras. Todos podemos participar en la transición y todos podemos aprovechar las oportunidades que brinda. Si somos los primeros en dar este paso y si lo hacemos con premura, contribuiremos a que nuestra economía sea líder mundial. Vamos a poner todo nuestro empeño en lograrlo, por el bien del planeta y de la vida que sustenta, por el patrimonio natural de Europa, por la biodiversidad, por nuestros bosques y por nuestros mares. Si demostramos al resto del mundo cómo ser sostenible y competitivo, podemos convencer a otros países para que se nos unan*».

AdE

EMPREDIMIENTO Y EMPLEO

En esta sección seleccionamos planes y programas comunitarios de apoyo al emprendimiento y oportunidades de carrera profesional y prácticas en la Unión Europea.

Emprendimiento

European Innovation Council (EIC)

El programa piloto del EIC es un programa del European Innovation Council (Consejo Europeo de la Innovación) para impulsar la innovación y está dirigido a startups, pymes y emprendedores de países miembros de la Unión Europea y de países asociados al programa Horizonte 2020.

Esta herramienta de financiación es la evolución del anterior Instrumento PYME y se enmarca dentro del programa H2020, financiado por la Unión Europea. Se trata de un programa en versión beta que ha sido puesto a prueba en los dos últimos años (2018-2020) por la Comisión Europea, a fin de evaluar sus características y tenerla funcionando a pleno rendimiento en el 2021, cuando se le destinará fondos más elevados, en el próximo programa para la investigación e innovación Horizonte Europa (2021-2027).

El EIC se crea con el objetivo de ofrecer financiación a los empresarios más audaces y con las ideas más brillantes para que puedan superar las dificultades de encontrar inversión para su proyecto empresarial, centrarse en la idea que los hace singulares y explotar su potencial para crear nuevos mercados o cambiar radicalmente los ya existentes. Esta financiación ofrece, a diferencia del anterior Instrumento PYME, la opción de inversión de capital privado además de una subvención.

La financiación que ofrece el EIC se articula por etapas, con vistas a impulsar el crecimiento rápido de la empresa innovadora, facilitándole el acceso a servicios de aceleración empresarial como también a servicios de coaching que engloba desarrollo del negocio, cooperación y financiación.

El piloto EIC tiene un enfoque de mejora continua, oportunidades de aprendizaje, “networking” y acceso a socios e inversores. Una vez que una empresa forme parte

Arco de Europa

del programa, podrá acceder a los servicios de aceleración de negocio durante toda la vida.

Tipos de actividades que financia el EIC

Esta financiación se dirige a proyectos de innovación que estén respaldados por planes de negocios sólidos y las actividades pueden ser, entre otras, creación de prototipos, diseño, desarrollo de líneas piloto, miniaturización, ampliación de escalas, y pruebas.

Como adelantamos, el EIC es una de las novedades más importantes del Programa marco Horizonte Europa (2021-2027) y seguirá mejorando sus especificaciones durante esta fase piloto. Según propuesta de la Comisión Europea, se espera que el EIC represente aproximadamente el 10% del presupuesto del Programa Horizonte Europa para los próximos años.

Empresas Innovadoras financiadas por EIC

En una de las últimas convocatorias, se buscó soluciones a los diversos problemas planteados por la pandemia, una de las propuestas financiada fue la de una empresa española, [Somaprobos](#), que se centraba en desarrollar un método de diagnóstico rápido para detectar a personas asintomáticas con Coronavirus.

Una empresa irlandesa [SiriusXT](#) recibió financiación combinada (inversión de capital privado y subvención) para desarrollar un instrumento de laboratorio para nano-tomografía celular.


La empresa suiza [SWISS VAULT SYSTEMS GMBH](#) recibió una subvención para desarrollar un sistema más eficiente de almacenaje de datos para asistencia sanitaria con el nombre “Energy efficient, space efficient and cost-effective data storage system for healthcare”

La Comisión Europea también aprobó el proyecto “Democratising access to spatial data science with the next generation of spatial data platform” de la empresa española [GEOGRAPHICA](#). Este proyecto consistía en la creación de una plataforma de datos geoespaciales que facilitaba el acceso a información relativa al coronavirus.


Arco de Europa

Empleo en la U.E.



Trabajar para la Unión Europea es trabajar para el bienestar de los ciudadanos europeos además de desempeñar un trabajo interesante en un ambiente estimulante y exigente.

 Comisión Europea - Centro Común de Investigación – JRC Varias sedes	GFIV - Investigadores Sin plazo
Más información aquí	
 Comisión Europea Oficina de Infraestructuras en Bruselas (Bruselas) Bélgica	GFI - Drivers Sin plazo
Más información aquí	
 Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes	Apoyo manual y administrativo Sin plazo
Más información aquí	

Arco de Europa

 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	GFII - Personal de atención a la infancia
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	GFII - GFIII - GFIV - Finanzas
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	GFII - GFIII - GFIV - Recursos Humanos y Administración
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	GFII - Secretarios/as y Personal de Oficina
<p>Más información aquí</p>	


Arco de Europa

 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIII - GFIV - Asuntos Políticos - Políticas de la UE</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIII - GFIV - Comunicación</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIII - GFIV - Gestión de proyectos y programas</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIII - GFIV - Tecnologías de la Información y la comunicación</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa



 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIII - GFIV -Derecho</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIV - Correctores de pruebas</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIV - Psicopedagogos</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIV - Traductores</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa

 <p>Tribunal de Justicia UE Luxemburgo (Luxemburgo)</p>	<p>AD5 - Juristas adscritos a la Dirección de Investigación y Documentación</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

Para ti, que eres joven

Hay muchas oportunidades para hacer prácticas en la Unión Europea, una oportunidad para los recién graduados de aplicar todos sus conocimientos y de adquirir experiencia para un futuro puesto de trabajo.

 <p>Autoridad Europea de Valores y Mercados París (Francia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de 6 a 12 meses de duración - Financial Markets Profile</p> <p>Hasta: 31/12/2020</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Autoridad Europea de Valores y Mercados París (Francia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de 6 a 12 meses de duración - Legal Profile</p> <p>Hasta: 31/12/2020</p>
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa

 <p>Autoridad Europea de Valores y Mercados París (Francia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de 6 a 12 meses de duración - Transversal Profile: Corporate Affairs Department (Risk & Control team, Communications team), Senior management team (Accounting team), Resources department (teams: HR, Finance & Procurement, Facility Management, ICT and Planning & Reporting).</p> <p>Hasta: 31/12/2020</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comité Europeo de las Regiones Bruselas (Bélgica)</p>	<p>Prácticas retribuidas desde mediados de febrero hasta mediados de julio 2021.</p> <p>Hasta:31/03/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Agencia Europea para la cooperación de los Reguladores Energéticos Liubliana (Eslovenia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de seis meses de duración (varios perfiles: Información y comunicación, Recursos Humanos, TIC, Políticas, Análisis de mercado y Análisis de datos.</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Autoridad Bancaria Europea (ABE) París (Francia)</p>	<p>Prácticas retribuidas de seis meses de duración en perfiles administrativos: Assistance to EBA Teams, Personal Assistant, Assistance to the Communications Team, Assistance to the Finance and Procurement Unit, Assistance to the Human Resources Unit, Assistance to the Information Technology Unit</p> <p>Sin plazo</p>

Arco de Europa

Más información [aquí](#)



Autoridad Bancaria Europea (ABE)

París (Francia)

Prácticas retribuidas de seis meses de duración en perfiles técnicos: Economic Analysis and Statistics (EAS)

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Autoridad Bancaria Europea (ABE)

París (Francia)

Prácticas retribuidas de seis meses de duración en perfiles técnicos: Banking Markets, Innovation and Consumers (BMIC)

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Autoridad Bancaria Europea (ABE)

París (Francia)

Prácticas retribuidas de seis meses de duración en perfiles técnicos : Prudential Regulation and Supervisory Policy (PRSP) and the Policy Coordination Unit (PAC)

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Autoridad Bancaria Europea (ABE)


París (Francia)

Prácticas retribuidas de seis meses de duración en perfiles técnicos: Legal unit.

Sin plazo

Más información [aquí](#)

Arco de Europa

 <p>Comisión Europea - Centro Común de Investigación – JRC</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIV - Investigadores</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

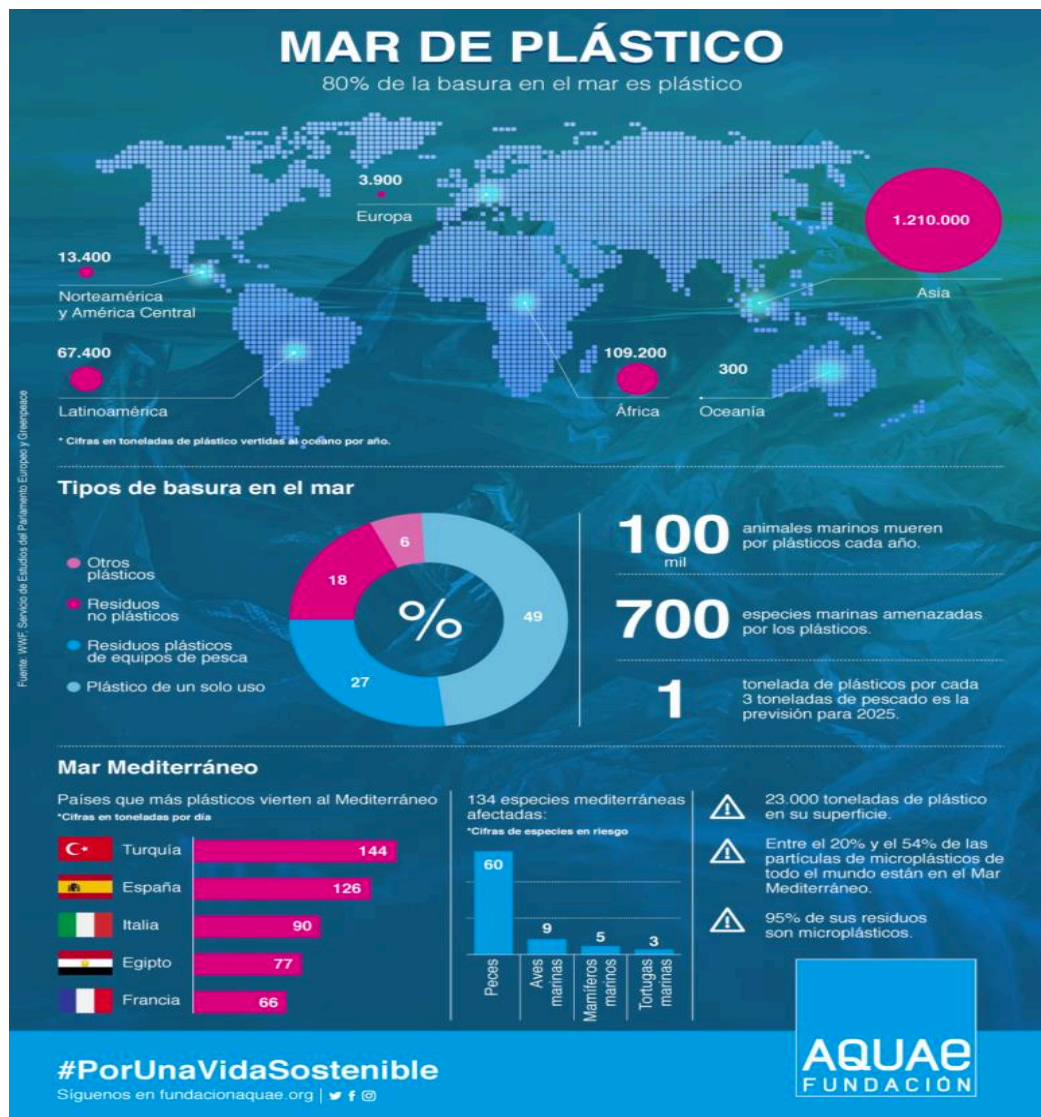
AdE

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En esta sección llamaremos la atención sobre las diferentes líneas de investigación y los proyectos en innovación que consideremos de interés y que financia la Unión Europea a través de diversos programas.

La lucha contra la contaminación por residuos plásticos

La creciente producción de plásticos, junto a una inadecuada gestión de su desecho, en particular los plásticos de un solo uso, constituyen una seria amenaza para el medio ambiente. Contaminan todos los rincones de la Tierra, teniendo como destino final los mares, donde ponen en peligro los ecosistemas acuáticos y la supervivencia de las especies que las habitan. Pero, incluso más perjudiciales que las toneladas de plástico que flotan actualmente en ríos y mares, son los



Arco de Europa

microplásticos, partículas inferiores a 5mm, que resultan bien de la rotura de los macroplásticos o de su fabricación directa, y que son ingeridos por especies marinas, llegando hasta nuestros platos, con sus posibles efectos negativos.

Esta contaminación tiene repercusiones, no sólo en la salud del planeta y sus especies, sino también en sectores económicos como son la actividad turística, la pesca, acuicultura y el sector agrícola. Además de los recursos que se dañan o pierden, esta contaminación supone un importante desembolso de dinero público a la hora de la limpieza de los litorales afectados.

Medidas para la preservación de los mares y océanos

Desde diferentes organismos y administraciones, se lleva luchando hace tiempo por una concienciación de la sociedad en cuanto a la amenaza medioambiental que supone la utilización excesiva y la falta de reciclado de los plásticos de un solo uso, teniendo como objetivo una reducción de tal consumo. Incluso hay iniciativas legislativas, tanto a nivel estatal como comunitarias, a tal efecto, de hecho, los plásticos de un solo uso, como platos, cubiertos, pajitas y bastoncillos para los oídos estarán prohibidos en la UE a partir de 2021.

También hay campañas por su reutilización, y se invierte en el reciclado de los plásticos, aunque a veces estos procesos resultan, a su vez, contaminantes y consumen una gran cantidad de recursos.

Pero no podemos obviar que el plástico es un material muy versátil con múltiples usos en diferentes industrias. En la industria alimentaria, se utiliza para el embalaje y envasado de diferentes productos, con propiedades que no pueden ofrecer ni el papel ni el cartón. También es utilizado en la construcción, en la industria e incluso en el sector médico.

Para poder aprovechar las ventajas que nos ofrecen los plásticos, se necesita una mayor inversión en I+D, en la búsqueda de nuevos materiales que no usen derivados del petróleo y también en la fabricación de bioplásticos, es decir plásticos elaborados con polímeros derivados de fuentes renovables como pueden ser maíz, trigo, hierbas y bacterias. Aunque la producción de bioplásticos en la actualidad solo llega al 1% del plástico producido en Europa, queda una gran cuota de

Arco de Europa

mercado por conquistar y que deberá ir de la mano de una mayor investigación y desarrollo en estas alternativas.

El Proyecto ECOLACTIFILM

En el campo de la investigación en plásticos de base biológica, destacamos el proyecto [ECOLACTIFILM](#) financiado con fondos de la Unión Europea, dentro del programa Horizonte 2020. Este proyecto ya ha dado resultados y la empresa detrás de este proyecto, la pyme francesa [Lactips](#), está produciendo actualmente y comercializando gránulos termoplásticos a partir de proteínas de la leche.

Para producir estos gránulos, han mejorado la proteína principal de la leche llamada caseína para desarrollar un material que es biodegradable y compostable, con la propiedad de ser soluble en agua a temperatura ambiente, a diferencia de otros bioplásticos que no lo son. Para su fabricación se han usado biomateriales seguros y limpios, y se ha tenido en cuenta el impacto medioambiental del producto, desde el origen de los materiales hasta el final de su vida útil, pasando por su producción.

Otros proyectos financiados por la UE

ECOLACTIFILM no es el único de los proyectos financiados por la Unión Europea en el marco de Horizonte 2020 para preservar nuestros mares y ríos de esta gran lacra que suponen los residuos plásticos. Entre estos proyectos podemos destacar [SAILCLEAN](#) que ha conseguido construir barcos recolectores que limpian de residuos los mares, el proyecto [WasteShark](#) que consiste en drones acuáticos que pueden entregar en tierra, de una forma autónoma y segura, los residuos y desechos que recogen en puertos y aguas interiores. El proyecto [Respon-SEA-ble](#) aborda el problema desde la perspectiva de la educación del público para concienciarle sobre como sus acciones pueden contribuir a la degradación ambiental del océano.

La economía circular aplicada a las energías renovables



Placas solares en prados creado por chevanon en [freepik](#)

Hoy en día, existe una mayor concienciación de los retos a nivel medioambiental a los que nos enfrentamos, siendo la contaminación de la atmósfera uno de los más acuciantes. Una decisión que consideramos muy respetuosa con el medio ambiente sería, en principio, consumir electricidad proveniente de fuentes renovables como es la energía solar, o elegir conducir un coche eléctrico en vez de uno propulsado por combustible fósil. Pero estas decisiones no vienen exentas de riesgos para el planeta. Por un lado, solucionan el problema de las emisiones de CO₂ a la atmósfera, pero, por el otro, pueden plantear un problema de residuos contaminantes, a la hora de desechar paneles solares que han alcanzado el fin de su vida útil o eliminar las baterías de los coches eléctricos cuando ya no tienen un rendimiento óptimo.

El problema de la eliminación de este tipo de residuos es que contienen componentes y materiales que pueden ser altamente tóxicos, como son el plomo, en el caso de los paneles solares y también materiales que son escasos, como es el litio en el caso de las baterías. Estos materiales, a su vez, se convierten en graves amenazas medioambientales al ser desechados de forma incorrecta. Aún

Arco de Europa

siendo cuidadosos con su proceso de eliminación, reciclado o recuperación de materiales, los procedimientos utilizados pueden ser muy costosos y extremadamente contaminantes. Además de desaprovechar unos recursos valiosos que de otra manera podrían ser reutilizados.

Tanto la energía solar como los coches eléctricos son mercados que están en creciente expansión, este crecimiento es una buena noticia en cuanto a una mayor utilización de energías renovables y no contaminantes. Pero, también puede traer aparejado un mayor número de residuos y una mayor demanda de las materias primas necesarias con su correspondiente coste medioambiental. Se plantea entonces el problema de garantizar que el aspecto material de la transición energética sea sostenible. Crear nuevos retos medioambientales mientras resolvemos los ya existentes, no es la solución idónea.

Con el objetivo de prevenir este posible impacto negativo sobre el medio ambiente, se ha dado luz verde al proyecto, CIRCUSOL, (Circular Business Models for the Solar Power Industry) financiado con fondos de la Unión Europea, dentro del programa Horizonte 2020, que inició su andadura en el 2018 y que tendrá una duración de 4 años.

[CIRCUSOL](#) es un proyecto que aglutina 15 socios de 8 países europeos. Este consorcio está formado por 5 centros de investigación, y universidades, 9 empresas manufactureras del sector de los paneles solares y de las baterías para vehículos eléctricos y una consultoría. Este grupo está coordinado por VITO, el Instituto Flamenco para Investigación Tecnológica (Flemish Institute for Technological Research).

CIRCUSOL desarrollará y demostrará unos modelos de negocio de economía circular denominados Sistemas Producto Servicio, o PSS, (sus siglas en inglés) para el sector de la energía solar. Los modelos PSS pueden alinear incentivos tanto económicos como medioambientales, que tendrán como resultado que tanto el productor como el consumidor serán los primeros interesados en alargar la vida útil del producto.

En el modelo actual de negocio, el proveedor vende paneles solares o baterías nuevas a un usuario y el usuario es el que gestiona el almacenaje y la generación

Arco de Europa

de energía. Cuando termina el ciclo de vida de un producto, éste entraría en un proceso de desecho para ser bien reciclado o eliminado.

En un modelo PSS, tal como lo plantea CIRCUSOL, el proveedor suministra la generación de energía y el almacenaje como un servicio. Los paneles solares y baterías se instalan donde el usuario determine, pero el proveedor sigue siendo el propietario y, por tanto, el responsable del óptimo funcionamiento de dichas instalaciones. Cuando acaba el ciclo de vida de los paneles o baterías, el proveedor es el encargado de retirarlos y es quien decide si se reutilizan o reciclan.

En el modelo PSS las ventajas para el medio ambiente, usuario y proveedor serían las siguientes:

- Para el medio ambiente:

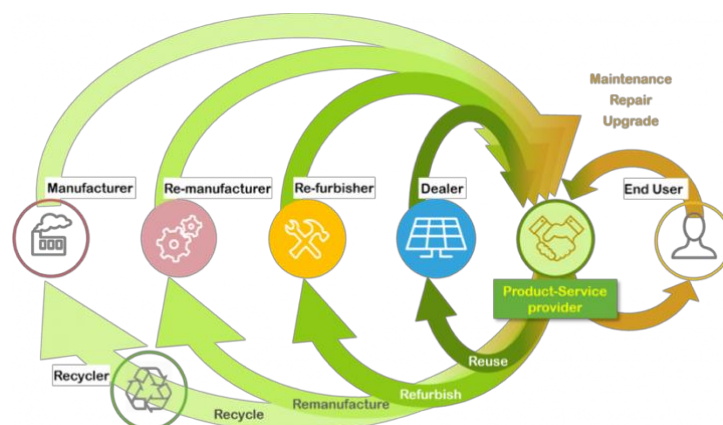
Un modelo PSS podría reducir residuos al posibilitar una vida útil más larga del producto con un adecuado mantenimiento, y también incentivaría al mercado para que optara por productos de segunda vida útil, ya que estos productos vendrían garantizados por el proveedor en cuanto a duración, rendimiento y seguridad.

- Para el usuario:

Al seguir el modelo PSS, se reduciría sustancialmente la inversión inicial, se aseguraría un rendimiento óptimo de la instalación, al ser el proveedor responsable del mantenimiento, y se simplificaría la gestión a lo largo de todo el proceso.

- Para el proveedor:

Aplicando este modelo PSS, el proveedor recibiría ingresos diversificados y periódicos además de establecer relaciones duraderas con los clientes.



Arco de Europa

Imagen de la web del proyecto CIRCUSOL

Para hacer realidad todas estas ventajas potenciales de los modelos PSS, CIRCUSOL trabajará en tres factores claves:

Beneficios medioambientales, al facilitar un suministro de calidad e incentivar un mercado para los paneles solares y baterías de segunda vida útil.

Competitividad, al crear proposiciones de valor añadido que respondan a las necesidades reales del usuario.

Salud financiera, al reducir los costes con nuevos procedimientos y tecnología digitales, además de crear nuevos flujos de ingresos y mecanismos de financiación.

Para ver vídeo sobre proyecto CIRCUSOL pinche [aquí](#).

AdE

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Una cierta retrospectiva a la construcción jurisprudencial de los principios de la política de medio ambiente por parte del Tribunal de Justicia de la UE.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea contiene en sus artículos 11 y 191 y ss. los principios y reglas que rigen la Política de la Unión Europea en materia de medio ambiente. La regulación es el resultado de un largo proceso de consolidación de la política medioambiental como uno de los pilares básicos de la construcción europea y la consecución de un mercado único. En este proceso, los pronunciamientos del Tribunal de Justicia han ido desempeñando una labor esencial en la afirmación de la competencia de la Unión Europea en materia medio ambiental. No vamos a referirnos a la historia de tales resoluciones, pero si destacaremos las sentencias más recientes que han interpretado y aplicado los citados preceptos del Tratado de Lisboa.

La política europea de medio ambiente nació en el Consejo Europeo de París en 1972, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno afirman por primera vez de manera expresa la necesidad de establecer una política comunitaria de medio ambiente de manera simultánea al desarrollo de las otras políticas de la Unión.

El Acta Única Europea de 1987 contiene por primera vez un título dedicado al medio ambiente sobre la base preservar la calidad del medio ambiente, proteger la salud humana y garantizar un uso racional de los recursos naturales. En los siguientes tratados, la competencia de la Unión se hizo más intensa en el sentido de aumentar los principios y ámbitos de los que la misma se ocuparía y las facultades del Parlamento en el desarrollo del derecho comunitario en la materia.

El Tratado de Maastricht convierte la política de medio ambiente en un ámbito político oficial de la Unión, sujeto al procedimiento de codecisión y la votación por mayoría cualificada se impone como criterios de decisión en el Consejo.

El Tratado de Ámsterdam estableció la naturaleza transversal de la política medioambiental. El Tratado de Lisboa afronta decididamente la lucha contra el

Arco de Europa

cambio climático como un objetivo específico de la Unión Europea junto con el desarrollo sostenible en las relaciones con países terceros. Estos principios han auspiciado en el programa Horizonte Europa 2020 el Pacto Verde de la UE, Green Deal, que incluye cincuenta acciones para la lucha contra el cambio climático, y convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro en el año 2050.

El art. 11 del TFUE establece que *“Las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Unión, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible”*

El art. 191 contiene los objetivos y principios de la política medioambiental. En ellos se ha basado el Tribunal para ir conformando un corpus interpretativo que es determinante en el desenvolvimiento del derecho del medio ambiente en todos los Estados miembros. Los objetivos son: la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente; la protección de la salud de las personas; la utilización prudente y racional de los recursos naturales; el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente y en particular a luchar contra el cambio climático.

En el número 2 del citado artículo se proclama el objetivo de alcanzar un *“nivel de protección elevado, teniendo presente la diversidad de situaciones existentes en las distintas regiones de la Unión”*. Se enumeran los principios que rigen la política medio ambiental: los principios de cautela y de acción preventiva, el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y el principio de quien contamina paga.

Recientes sentencias se han hecho eco de tal regulación. Sobre el principio de cautela, la **Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Décima) Caso varios contra varios. Sentencia de 28 marzo 2019**, ha recordado que: *“la correcta aplicación del principio de cautela presupone, en primer lugar, la identificación de las consecuencias negativas que pueden tener para el medio ambiente los residuos de que se trate y, en segundo lugar, un análisis global del riesgo para el medio ambiente basado en los datos científicos más fiables de que se disponga y en los resultados más recientes de la investigación internacional”* Cuando ello no resulte posible, por no poder determinar con certeza la existencia o el alcance del riesgo alegado a causa de la naturaleza insuficiente, pero persista la probabilidad de un perjuicio real para el medio ambiente *“el principio de cautela justifica la adopción de medidas restrictivas, siempre y cuando sean objetivas y no*

Arco de Europa

discriminatorias (véase, en ese sentido, la sentencia de 19 de enero de 2017 , Queisser Pharma, C-282/15, EU:C:2017:26, apartado 57 y jurisprudencia citada).”

El Tribunal ha recordado también que con arreglo al artículo 4, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas, los Estados miembros deben tener en cuenta la viabilidad técnica y económica y la protección de los recursos, así como el conjunto de impactos medioambientales y sobre la salud humana y los económicos y sociales. En el ámbito específico de la gestión de residuos, el legislador de la Unión ha querido poner en la balanza, por un lado, el principio de cautela y, por otro, la viabilidad técnica y económica.

Con respecto al principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma han sido diversas las directivas que han hecho confluir la normativas de los Estados miembros, como la Directiva 76/464/CEE, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad o la Directiva 91/271/CEE, sobre aguas urbanas residuales, que tiene por objeto la recogida, el tratamiento y el vertido de las aguas residuales urbanas y el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de determinados sectores industriales, con el objetivo proteger al medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las mencionadas aguas residuales, ya afirmó la sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 25 de noviembre de 1998. Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España por no adaptación del Derecho interno a la Directiva 76/464/CEE, Asunto C-214/96 ha proclamado: que las dificultades de orden interno para la aplicación de la Directiva no pueden ser alegadas como excusa para justificar el incumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos en la misma. Asimismo, que aunque una norma de derecho interno persiga la misma finalidad que un programa en el sentido de la Directiva, tal normativa sólo comprende una serie de intervenciones normativas aisladas que no pueden constituir un “sistema organizado y articulado de objetivos de calidad para determinado curso de agua o determinada laguna, por lo que no puede considerársela un programa”.

En el mismo sentido, al **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 14 de abril de 2011 — Comisión/España (Asunto C-343/10)** «Incumplimiento de Estado — Directiva 91/271/CEE — Contaminación y otros efectos nocivos — Tratamiento de las aguas residuales urbanas — Artículos 3 y 4» en la que el

Arco de Europa

Tribunal aprecia el incumplimiento de España de las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, al no haber adoptado las medidas necesarias en relación con la recogida de las aguas residuales urbanas de algunas aglomeraciones urbanas y su tratamiento, alguna de las cuales siguen a fecha de hoy sin resolver, como Barbate.

Con relación al principio de que quien contamina paga, la reciente **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 9 de julio de 2020 (asunto C-297/19)** se ha pronunciado en aplicación de la Directiva 2004/35/ce del Parlamento europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales (con ocasión de una interpretación de las versiones de la directiva) que: *“...admitir, como se desprende de la versión en lengua alemana del anexo I, párrafo tercero, segundo guion, de la Directiva 2004/35, que los Estados miembros tienen la facultad de eximir a los operadores y a los propietarios de toda responsabilidad por el mero hecho de que un daño deriva de medidas de gestión anteriores y, por tanto, con independencia del carácter corriente de estas puede menoscabar tanto los principios como los objetivos que subyacen a esa Directiva.” “...equivaldría a reconocer a los Estados miembros la facultad de admitir, contrariamente a las exigencias que resultan del principio de cautela y del principio de quien contamina paga, y por el mero hecho de que derivan de una práctica anterior, medidas de gestión que pudieran resultar excesivamente perjudiciales e inadecuadas para los parajes que albergan especies o hábitats naturales protegidos y que pudieran de ese modo poner en peligro o incluso destruir esas especies o hábitats y aumentar el riesgo de pérdidas de biodiversidad incumpliendo las obligaciones de conservación que incumben a los Estados miembros con arreglo a las Directivas sobre los hábitats y sobre las aves. Ese enfoque ampliaría excesivamente el alcance de las excepciones previstas en el anexo I, párrafo tercero, de la Directiva 2004/35 y privaría en parte de efecto útil al régimen de responsabilidad medioambiental instituido por esa Directiva, substrayendo de ese régimen los daños potencialmente significativos ocasionados por una acción voluntaria y anormal del operador.”*

Fernando Llagas



Fernando Llagas es doctor en Derecho, abogado, y profesor universitario.

PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO

En esta sección abordamos la vida cultural europea y las diferentes iniciativas comunitarias encaminadas a preservar, fomentar y divulgar el patrimonio cultural europeo.

Europa Creativa



El programa Europa Creativa es un programa de la Unión Europea, que se enmarca dentro de la Estrategia Europa 2020, y que es el resultado de la fusión de los anteriores programas Cultura, [MEDIA](#) y [MEDIA Mundus](#), con el objetivo de seguir apoyando el sector cultural, audiovisual y creativo europeo, englobando artes escénicas y visuales, música, literatura, cine, televisión, patrimonio cultural material e inmaterial, diseño y artes aplicadas en Europa.

Este programa, con una dotación de 1.462 millones de euros, ha constituido la principal fuente de financiación de proyectos culturales durante el periodo 2014 hasta este año 2020, facilitando créditos a las empresas de todo tipo dentro de los sectores culturales y creativos.

Arco de Europa

Subprogramas de Europa Creativa

El Programa Europa Creativa consta de 2 subprogramas, cada uno con sus respectivas convocatorias anuales:

- El subprograma Cultura

Este subprograma tiene como objetivos la movilidad transnacional, el desarrollo de audiencias, la capacitación profesional, la adaptación al entorno digital, la creación de nuevos modelos de negocio y diferentes iniciativas de formación y educación para la capacitación de los profesionales de estos sectores.

[Oficina de Cultura en España](#)

- El subprograma MEDIA

Este subprograma está diseñado para apoyar la industria cinematográfica europea y otras industrias audiovisuales. Proporciona financiación para el desarrollo, promoción y distribución de obras europeas dentro y más allá de las fronteras comunitarias.

[Oficina MEDIA España](#)

[Oficina MEDIA Andalucía](#)

[Oficina MEDIA Cataluña](#)

[Oficina MEDIA Euskadi](#)

Además de estos dos subprogramas cuenta con un capítulo intersectorial, que también ofrece ayudas para proyectos y acciones piloto.

[+ Europa Creativa](#)

Tipos de proyectos

Según las convocatorias del Programa Europa Creativa, podremos encontrar diferentes tipos de proyectos como son:

- Proyectos de cooperación europea.

En estos proyectos se tiene como meta apoyar la capacidad de los sectores culturales y creativos para operar a nivel transnacional e internacional y promover la circulación transnacional de obras y agentes culturales y creativos.

- Redes europeas

Esta medida ofrece ayudas para las acciones de redes europeas dentro del ámbito de los sectores cultural y creativo. Estas redes son representativas de los sectores

Arco de Europa

cultural y creativo, que además de reforzar su capacidad para operar a nivel internacional, también tienen como objetivos, fomentar la diversidad cultural y lingüística como también fomentar la competitividad, promoviendo la innovación.

- Plataformas europeas

Esta medida ofrece apoyo a organizaciones culturales y creativas cuyos objetivos sean impulsar el desarrollo de nuevos talentos, mejorar el reconocimiento y la visibilidad de artistas y creadores europeos, tener un compromiso fuerte en cuanto a programación europea, estimular la movilidad de los agentes culturales como también la circulación de obras culturales y creativas.

- Proyectos de traducción literaria

Estos proyectos tienen como objetivos principales apoyar la diversidad cultural y lingüística en la Unión Europea, promoviendo la circulación, entre países miembros, y otros países que participen en el subprograma Cultura, de obras literarias de calidad, mejorando el acceso a ellas, y haciéndolas llegar a nuevos lectores.

Europa creativa 2021- 2027

Para esta nueva fase de Europa Creativa, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea pretenden mantener la estructura actual del programa, pero se aumentará la dotación económica hasta alcanzar la cifra de 1850 millones de euros para el periodo comprendido entre 2021 y 2027.

Además, se introducirán algunas novedades como son un mayor número de oportunidades de llevar a cabo proyectos transfronterizos para los actores de los sectores cultural y creativo, una mayor atención a la transformación digital que afecta a estos sectores y una mayor promoción de las obras culturales y creativas europeas fuera de la UE.

Informe sobre el impacto del Instrumento de Garantía de Europa Creativa

En septiembre del 2020 se publicó el informe sobre el impacto del instrumento de garantía de Europa Creativa, que es el mecanismo financiero de la UE que facilita garantías para promover la concesión de préstamos a iniciativas de los sectores cultural y creativo.

Arco de Europa

Este informe, con el título «Be creative, call the bank» (Sé creativo, llama al banco), se presenta en un formato web con información que incluye estadísticas de impacto y resultados actualizados, entrevistas, casos de buenas prácticas y declaraciones de organizaciones beneficiarias e intermediarios financieros. También incluye documentos como estudios de mercado, guía para emprendedores de las industrias culturales y creativas y también para las entidades financieras. Además, contiene vídeos con talleres y eventos sobre este Instrumento de Garantía.

Acceda al informe a través de este [link](#)





Las Jornadas Europeas de Patrimonio

Las Jornadas Europeas de Patrimonio es el nombre de una acción conjunta del Consejo de Europa y de la Comisión Europea, que se celebra de forma anual, en todos los países firmantes de la [Convención Cultural Europea](#) y constituye uno de los mayores eventos culturales participativos en Europa. En cada país, una red de gobiernos regionales y locales, grupos cívicos y voluntarios, organizan diversas actividades culturales sobre un tema común paneuropeo. Este año se celebran durante los meses de noviembre y diciembre bajo el tema central "Patrimonio y Educación" para destacar el potencial del patrimonio como herramienta para el aprendizaje.

Origen

En 1984, en Francia tuvo lugar la primera "Jornada de Puertas abiertas de los monumentos históricos". Al año siguiente, durante la 2ª Conferencia Europea de Ministros responsables de Patrimonio, que se celebró en Granada, el ministro francés de cultura propuso la internacionalización de este proyecto, pasando a celebrar diferentes países su propia Jornada de Puertas Abiertas. En el 1991, los diferentes eventos se unen bajo el nombre actual, Jornadas del Patrimonio Europeo, siendo instituidas de forma oficial por el Consejo de Europa. A partir del 1999 pasan a ser una acción conjunta del Consejo de Europa y la Comisión Europea.

Objetivos

Los objetivos que persiguen las Jornadas Europeas de Patrimonio son muchos y muy variados, siendo la principal la sensibilización de los ciudadanos sobre la gran riqueza y diversidad cultural de Europa. También pretende fomentar un diálogo

Arco de Europa

intercultural, con la valoración del mosaico que componen las diferentes culturas europeas. A través de los objetivos anteriores se busca combatir el racismo y la xenofobia, favoreciendo la tolerancia y el respeto en Europa, reforzando, a su vez, un sentimiento europeo de compartir una misma identidad como también la necesidad de la preservación del patrimonio por parte de la sociedad e implicando a las administraciones y a los responsables políticos.

Doble perspectiva de las Jornadas

El programa de las Jornadas Europeas de Patrimonio posee una doble dimensión, local y europea:

En su **dimensión local**, las Jornadas de Patrimonio Europeo ofrecen la oportunidad de promocionar y dar a conocer el patrimonio material e inmaterial de cada región. Concienciando a los ciudadanos que el patrimonio puede constituir un motor de desarrollo, pero que debe ser utilizado de forma sostenible para garantizar su transmisión a las futuras generaciones.

La **dimensión europea** la adquiere al poner de manifiesto el patrimonio europeo común que se ve enriquecido por la diversidad cultural europea, y como ha sido definido en el [Convenio-marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio para la sociedad](#). Este patrimonio no solo constituye un recurso económico si no también un vínculo social al propiciar un diálogo intercultural y fomentar la comprensión mutua entre los pueblos de orígenes tan diversos que conforman la ciudadanía europea.

Jornadas de Patrimonio Europeo en España

En España, las Jornadas Europeas de Patrimonio están coordinadas por el [Instituto del Patrimonio Cultural de España](#) en colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas. En estas Jornadas, se organizan todo tipo de actividades culturales que incluyen días de puertas abiertas de iglesias, museos, archivos, visitas a monumentos, abriendo las puertas de edificios históricos de manera excepcional y dando a conocer así verdaderos tesoros culturales, todo ello con el objetivo de hacer más accesible el patrimonio y también ponerla en valor.

[Enlace a actividades en las Jornadas de Patrimonio Europeo](#)

CONECTANDO CON EL CIUDADANO EUROPEO

Las regiones europeas ante los nuevos liderazgos colaborativos

El debate global generado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la Agenda 2030 plantea la **oportunidad de reconocer a los territorios como marcos propicios para el desarrollo en clave de sostenibilidad.**

La evolución de las políticas públicas y de la forma de entender el desarrollo en las últimas décadas, a partir de la globalización, han conducido de hecho a un convencimiento bastante generalizado en torno a modelos de desarrollo basados en el territorio como unidad de gestión básica (Echeverri, 2009); en la innovación como herramienta de diferenciación competitiva (European Commission, 2014); y en la triple vertiente de la sostenibilidad como principio informador transversal de todas las acciones (UN, 2015).

En el marco de la **Unión Europea**, desde 1986, uno de sus grandes objetivos ha sido potenciar la **cohesión económica y social**, que se aplica a través de la Política de Cohesión de la UE, en virtud del Tratado de Maastricht de 1992. **Desde 2013, además, la cohesión económica y social de la UE cuenta con una tercera dimensión: la cohesión territorial**, mediante la cual se busca reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones europeas, con atención especial a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes.

En estos momentos, el Pacto Verde Europeo es, junto con la digitalización, la gran apuesta de la UE para los próximos años. El Pacto Verde (**Green Deal**) es el marco de crecimiento que ha definido la UE para los próximos años, un plan que incluye acciones concretas para la lucha contra el cambio climático, y que pretende convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro en el año 2050. Este Pacto sin precedentes requerirá una fuerte respuesta política en todos los niveles territoriales de los Estados Miembros de la Unión, así como esfuerzos muy significativos no sólo de inversión, sino también de **Gobernanza**, aspecto sobre cuya trascendencia se hizo eco la OCDE en un informe conjunto con el Comité de las Regiones (2015), al afirmar que los problemas de gobernanza son tan relevantes como las brechas en financiación; y por ello, mejorar significativamente

Arco de Europa

la coordinación entre los gobiernos, el sector privado y las universidades es clave para generar innovación.

La existencia en la UE desde 2010 de un mecanismo de “gobernanza inteligente,” podría ofrecer a Europa un punto de partida ventajoso para abordar los complejos retos que plantea del *Green Deal*. Ese modelo, llamado de “**especialización inteligente**”, opera en el ámbito de las estrategias de investigación e innovación, y se basa en la identificación de las fortalezas económicas regionales que se lleva a cabo por parte de los actores territoriales a través del denominado “proceso de descubrimiento emprendedor”. La exploración conjunta realizada entre actores de la esfera pública, privada, académica y social de cada región, conduce a la “revelación de las áreas estratégicas de intervención necesarias para hacer que la innovación florezca” (Foray, 2015).

El Pacto Verde y la especialización inteligente son marcos de políticas de impulso a transformaciones. La direccionalidad que encuentra en el Green Deal la especialización inteligente, se complementa con las dinámicas basadas en el lugar que a su vez la especialización inteligente ofrece al Pacto Verde (Larosse et al., 2020). De hecho, en el enfoque de los sistemas de innovación regionales (RIS) aparecen dos temas principales: el papel de diferentes organizaciones en la producción y difusión del conocimiento y la forma en que esas organizaciones interactúan entre sí (Doloreux y Porto Gomez 2017).

Las regiones, cuyo papel ha sido tradicionalmente reconocido como impulsoras clave de la innovación, ofrecen el marco institucional y territorial adecuado para propiciar la interacción fructífera entre una multitud de actores distribuidos en instituciones y ubicaciones diferentes (Doloreux 2002). Sin embargo, el nuevo contexto plantea el desafío de generar **nuevos liderazgos colaborativos** capaces de incorporar a los procesos de innovación todos los recursos, no sólo los materiales, sino también los intangibles: las ideas, el conocimiento y las habilidades que comparten los actores del territorio, las dinámicas de los proyectos o los marcos institucionales.

Emerge de ese modo un nuevo papel de lo público como facilitador de **espacios de inteligencia colectiva** que permitan la atracción de talento; la “interacción imprevisible de **sistemas expertos, reglas y procedimientos inteligentes**” (Innerarity, 2010); así como la visibilización de todo el conocimiento existente en el territorio y su traslación a todos los actores, organizaciones y procesos.

Arco de Europa

Junto a ello, el impulso a las redes interregionales en la UE, permite dar un paso más en relación con la calidad y los resultados obtenidos en relación con la innovación, ya que la **nueva dimensión interregional** permite incorporar no sólo las interacciones de conocimiento que se producen dentro de la región, sino también fuera de la misma. Y **ese aprendizaje entre territorios de diferentes países de la UE**, fruto de la articulación de redes interregionales, se erige como un elemento decisivo para abordar las nuevas iniciativas de políticas regionales de innovación europeas ligadas al Pacto Verde, a la Transición Digital o la Industria 4.0.

La Europa del futuro, en un escenario de imprevisibilidad y profunda complejidad, requerirá de enfoques colaborativos, de trabajo en red, basados en enfoques transdisciplinares y de visión sistémica, comprometidos con los valores que proclaman los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. El enfoque de especialización inteligente establecido en la Política Regional europea, si bien se enfrenta a, en ocasiones, insuficiente compromiso político, y a complejidades asociadas a la disponibilidad de instrumentos de I+D, está bien alineado con los principios de innovación, movilización, co-creación, localización, priorización, co-inversiones y cooperación, que son relevantes para ambas agendas.

BIBLIOGRAFÍA:

Aranguren, Mari José, Edurne Magro, Mikel Navarro, and James R. Wilson. 2018. Governance of the territorial entrepreneurial discovery process: Looking under the bonnet of RIS 3. *Regional Studies* 53: 451–61. doi:10.1080/00343404.2018.1462484.

Cooke, P. (1998). Introduction: Origins of the concept. In H.-J. Braczyk, P. Cooke, & M. Heidenreich (Eds.), *Regional innovation systems: The role of governances in a globalized world* (pp. 2–25). London: UCL Press.

Doloreux, D. 2002. What we should know about regional systems of innovation. *Technology in Society* 24.

Doloreux, D. & Porto Gomez, I. A review of (almost) 20 years of regional innovation systems research. *European Planning Studies* 25: 371–87. 2017

Echeverri, R. & Echeverri, A. "El enfoque territorial redefine el desarrollo rural". Abril, 2009.

Foray, D. (2015). *Smart specialisation. Opportunities and challenges for regional innovation policy*. London: Routledge.

Foray, D., & van Ark, B. (2007). Smart specialisation in a truly integrated research area is the key to attracting more R&D to Europe (Knowledge for Growth Expert Group Policy Brief No. 1, October). Brussels: European Commission.

Arco de Europa

Innerarity, D. "La gobernanza de los territorios 'inteligentes'. Ekonomiaz N.o 74, 2.º cuatrimestre, 2010.

Innerarity, D. & Colomina, C. «La verdad en las democracias algorítmicas». Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n.º 124 (abril de 2020), p. 11-23. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2020.124.1.11

Larosse, J, Corpakis, D., & Tuffs (2020). R. The Green Deal and Smart Specialisation. <http://www.efiscentre.eu/wp-content/uploads/2020/03/The-Green-Deal-and-Smart-Specialisation-draft-2-v4-final.pdf>

McCann, P., & Ortega-Argilés, R. (2016). The early experience of Smart Specialisation implementation in EU Cohesion Policy. European Planning Studies, 24(8), 1407–1427. doi:10.1080/09654313.2016.1166177

OECD & Committee of the Regions (2015). Results of the OECD-CoR Consultation of Sub-national Governments. <https://portal.cor.europa.eu/europe2020/pub/Documents/oecd-cor-jointreport.pdf>

Tödtling, F., & M. Trippel. 2011. Regional Innovation Systems. In Handbook of Regional Innovation and Growth. Edited by P. Cooke, B. Asheim, R. Boschma, R. Martin, D. Schwartz and F. Tödtling. Cheltenham: Edward Elgar, pp. 455–66.

UN General Assembly, Transforming our world : the 2030 Agenda for Sustainable Development, 21 October 2015, A/RES/70/1, available at: <https://www.refworld.org/docid/57b6e3e44.html> [accessed 29 February 2020]



Cecilia Gañán de Molina es licenciada en Derecho y consultora internacional en comunicación y desarrollo territorial miembro del equipo de autores de la Plataforma de Territorios Inteligentes de FAO y Banco Mundial.

LA UE EN LAS REDES

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre ha habido varios temas relacionados con la Unión Europea muy comentados en las redes sociales. Al finalizar la época estival y poner fin a uno de los veranos más atípicos de los que se recuerda en la historia de la UE, la llegada de la segunda ola de la pandemia Covid-19 fue inminente. En países como el nuestro las cifras se alzaron de inmediato, alertando a principios de octubre sobre la elevada cantidad de contagios e ingresos y la mutación de la cepa del virus:



La cepa que vino de Italia, mutó en España y se dispersó en la segunda ola por Europa



La cepa que vino de Italia, mutó en España y se dispersó en la segunda ola por E... Seguir la pista al virus con las técnicas de rastreo de las cepas sirve para poner sobre la mesa cómo funcionan, o no, las medidas diseñadas para su control y ... elmundo.es

10:30 p. m. · 30 oct. 2020 · Buffer



España encabeza la segunda ola en Europa. Además, mientras crecen las críticas de los expertos a la gestión de Gobierno y comunidades, notifica unas 100 muertes diarias, lo que significa que pese a lo que dicen algunos dirigentes, tiene una letalidad peor



8:19 a. m. · 24 sept. 2020 · TweetDeck

Arco de Europa

Pero... ¿Se tomaron las medidas necesarias a tiempo? A medida que la segunda ola alcanzó otros Estados miembros semanas más tarde, convirtiendo a la Unión Europea en uno de los epicentros del momento de la pandemia, las críticas a la gestión del gobierno de nuestro país aumentaron. Las cifras situaban a España a la cabeza de la Unión Europea ante la aparente pasividad de medidas por parte del Estado:



El #CMin decreta el estado de alarma.

- ◆ Esta semana solicitará al Congreso su extensión por un periodo de 6 meses.
- ◆ Si la situación epidemiológica mejora, podría levantarse antes.

Aquí las principales medidas

EL GOBIERNO DECRETA EL ESTADO DE ALARMA

Octubre 2020
Inicialmente por un periodo de 15 días, pero se solicitará al Congreso su extensión por un periodo de 6 meses.

Responde a la petición de 10 comunidades autónomas y la ciudad de Melilla.

2:51 p. m. · 25 oct. 2020 · Twitter Web App



España, a la cabeza en contagios y muertes de Europa y a la cola en las medidas contra la segunda ola



9:34 a. m. · 23 sept. 2020 · Twitter Web App

Asimismo, a Francia se unieron otros países europeos para adaptar medidas más severas que contribuyesen a “salvar la Navidad”, como por ejemplo el confinamiento domiciliario durante un mes. En redes sociales esto ha dado cabida a todo tipo de opiniones. Por un lado, hay quienes aplauden estas medidas que favorecen la descongestión hospitalaria, mientras que, por otro, “salvar la Navidad” no es la prioridad este año, sino “salvar vidas”:



Esto es lo que viene siendo reaccionar a tiempo. El coste económico de la alternativa (perder el control del número reproductivo) es mucho más alto: terminas con cierres más duros y más mortalidad. Para muestra, nuestro querido país.

Ana Carbajosa @AnaCarbajosa · 28 oct.
Alemania cierra durante un mes la hostelería, cines, conciertos, gimnasios y hoteles para turismo, pero quedan abiertos los colegios y las tiendas. Objetivo: evitar el colapso de hospitales y poder rastrear las infecciones antes de que sea demasiado tarde.

6:35 p. m. · 28 oct. 2020 · Twitter for iPhone



"Salvar la Navidad" puede condenar a Europa a una gran ola de COVID-19 en enero



11:00 p. m. · 26 nov. 2020 · TweetDeck

Arco de Europa

En Twitter también ha dado que hablar la bajada del IVA de las mascarillas en España. El pasado 3 de abril el Ministerio de Hacienda recibió la comunicación en la que la Comisión Europea aseguraba que no iban a sancionar a los Estados miembros que bajasen el IVA de productos necesarios durante la pandemia por el coronavirus, como es el caso de las mascarillas. No obstante, España no preguntó a la Comisión Europea hasta noviembre sobre el IVA de las mascarillas, cuando se bajó al 4%, mientras que otros países lo hicieron en marzo y abril. Inmediatamente esto creó reacciones de todos los tipos, y desde la cuenta oficial de Twitter de *Maldita*, el verificador de noticias, se publicó lo siguiente:



Afortunadamente, el 9 de noviembre se dibujó un horizonte más esperanzador en toda la UE, así como en todo el planeta. El laboratorio farmacéutico Pfizer anunció que su vacuna contra el Covid-19 era efectiva en un 90%, por lo que esperaba la aprobación en EE UU y la UE este año para distribuir 1.300 millones de dosis en 2021:

Arco de Europa



¿Hay vacuna? La UE quiere estar primera en la fila

Bruselas negocia en nombre de los 27 para asegurarse la provisión de la vacuna de #BioNTech y #Pfizer, una vez que sea aprobada.

Europa y Estados Unidos esperan recibir 300 millones de dosis cada uno. /ag



6:28 p. m. · 10 nov. 2020 · Twitter Media Studio

Esto ha dado lugar a un “efecto ‘dominó’”. Además de Pfizer, farmacéuticas de todas partes del mundo como Moderna, AstraZeneca y Sputnik han publicado elevados resultados de eficacia, como es el reciente anuncio del 94,5% de efectividad, en el caso de Moderna. Sin duda, esto ha sido comentado en redes sociales, empleando también el hashtag de #habemusVacuna:



Pfizer, Moderna, AstraZeneca y Sputnik V son las vacunas contra el COVID-19 más adelantadas en la carrera.

¿Qué las diferencia? Entérate bien.



5:00 p. m. · 27 nov. 2020 · Twitter Media Studio

Arco de Europa



La competencia de las vacunas. Hoy la vacuna rusa se presenta con el 95.5% de efectividad, se puede almacenar a 2 grados bajo cero y anuncian que será la más barata.

¿Quién da más?...

Félix de Bedout @fdbedout · 24 nov.

Las vacunas 🚀 el gran tema de los próximos meses. elpais.com/ciencia/2020-1-...

4:39 p. m. · 24 nov. 2020 · Twitter Web App



!! BioNTech/Pfizer and Moderna have submitted to EMA applications for their #Covid19vaccines. ema.europa.eu/en/human-regul...

Traducir Tweet



12:00 p. m. · 1 dic. 2020 · Twitter Web App

Como ya se ha anunciado, la Unión Europea no impondrá la vacunación obligatoria a la ciudadanía, pero durante la última semana de noviembre se ha abierto un interesante debate tras las declaraciones de la presidenta del CESE (Comité Económico y Social Europeo). Christa Schweng no considera que la inyección contra el coronavirus tenga que ser obligatoria, "porque una vacuna es un ataque y cada uno debe decidir individualmente si lo quiere o no para sí mismo". No obstante, "el trabajador puede decidir si quiere trabajar o no" en el supuesto de que esta le exija la vacuna contra el coronavirus para firmar un contrato, aunque "se tendría que ver si un empresario quiere solo a personas vacunadas en su empresa". Por tanto, aunque la legislación española establezca la voluntariedad, ¿pueden las empresas solicitar que se imponga judicialmente la vacuna del coronavirus para sus trabajadores y futuras contrataciones?



EFE Noticias @EFEnoticias · 29 nov.

ENTREVISTA | Christa Schweng, presidenta del Comité Económico y Social Europeo (CESE): Evidentemente es posible que un empresario niegue trabajo sin vacuna. #coronavirus

Por Dani Rovirosa
bit.ly/39oNEg5



8 15 5



Trel DerechoBo @DerechLI

Unión Europea. La vacuna no es obligatoria, pero...

Schweng (CESE): "La empresa puede negar trabajo a quien no quiera vacunarse"



Schweng (CESE): 'La empresa puede negar trabajo a quien no quiera vacunarse' El órgano consultivo de la UE reconoce que "el empresario puede decidir con quién firmar un contrato" lavanguardia.com

3:03 a. m. · 30 nov. 2020 · Twitter for Android

Arco de Europa

Cambiando de tema, el mes de noviembre de 2020 ha iniciado un nuevo capítulo en las relaciones entre Washington y Bruselas. Tras cuatro años convulsos marcados por la tensión comercial y las medidas unilaterales a golpe de aranceles, la entrada de Joe Biden a la Casa Blanca como nuevo presidente de los Estados Unidos dibuja un horizonte más esperanzador con la Unión Europea. Han sido numerosos los políticos que han mostrado en redes sus felicitaciones, entre ellos estos líderes europeos:



Ursula von der Leyen
@vonderleyen

Great to speak with President-elect [@JoeBiden](#). I congratulated him on his victory. It is a new beginning for the EU-US global partnership.

A strong & strong working together can shape the global agenda based on cooperation, multilateralism, solidarity and shared values.

[Traducir Tweet](#)



6:02 p. m. · 23 nov. 2020 · Twitter for iPhone



Charles Michel
@eucopresident

Let's rebuild a strong [#EU](#) [#USA](#) alliance

I just spoke to President-elect [@JoeBiden](#) and invited him to a special meeting in Brussels next year with [#EU27](#)

Now is the time to join forces on [#COVID19](#) [#climate](#) [#security](#) [#multilateralism](#)

[Traducir Tweet](#)



6:22 p. m. · 23 nov. 2020 · Twitter for iPhone

Arco de Europa

En este nuevo periodo, los líderes de la UE buscan renovar y revitalizar los lazos con Estado Unidos, redefiniendo su posición para la era #postCOVID y acercándose a la alianza ante el desafío de China:



La #UE busca coordinarse en aras de reconfigurar la relación con EEUU en la era #Biden.

🤔 ¿Retorno a la tradicional relación de dependencia de Washington en política exterior, o avances hacia una plena autonomía estratégica europea?



La UE busca coordinarse con EE UU ante el desafío de China
Bruselas quiere recomponer sus relaciones con Washington en la era post-Trump en temas como la lucha contra la covid o el cambio climático
elpais.com

8:37 p. m. · 30 nov. 2020 · Twitter for Android



Real Instituto Elcano
@rielcano

En respuesta a @rielcano

"El #5G es un elemento fundamental donde el conflicto entre la tecnología norteamericana y china es decisiva. Son ámbitos estratégicos donde yo soy muy partidario de la estrecha colaboración con #EEUU" afirma Javier Nart #UEPostCOVID

En directo



El papel de la UE en el mundo #UEPostCOVID
En un mundo cada vez menos multilateral, el papel de la UE es muy relevante. La política exterior y de seguridad común es la...
youtube.com

11:03 a. m. · 27 nov. 2020 · Twitter Web App

Por último, ha ocupado un lugar primordial en redes sociales el hashtag #GreenDeal o #PactoVerdeEuropeo. El Pacto Verde tiene como primer objetivo lograr frenar el cambio climático, pero el futuro será reconvertirlo. Según Ursula von der Leyen, el #GreenDeal es la estrategia para transformar y mejorar nuestras sociedades y nuestro planeta garantizando un futuro a las nuevas generaciones. El modelo de desarrollo actual es insostenible y pone en peligro el futuro de la tierra,

Arco de Europa

ya que, aunque demos por sentado que después del invierno viene la primavera, el cambio climático podría alterarlo. Desde el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME) se trabaja para difundir más información sobre el Pacto Verde Europeo, su propósito y origen y sus planes de futuro orientados a los jóvenes europeos.



Arco de Europa

Red IDI @redpoliticasDI

2 meses para el cierre de la primera convocatoria del #PactoVerde Europeo:


- ◆ 1000 M.€ en proyectos de #investigación e #innovación
- ◆ 8 áreas temáticas y 2 transversales para impulsar la transición ecológica y digital

➔ bit.ly/PactoVerde1709...
#GreenDeal

De **EU Science & Innovation**

1:50 p. m. · 26 nov. 2020 · Twitter Web App

En respuesta a @MovimientoEuropa

7. Las tasas de desempleo juvenil en la UE y en España son las más altas alcanzando en 40% , sin embargo, la creación de empleo verde ya es hoy la tasa de empleo que más crece y prevé crear más de 18 millones de empleos en los próximos años.

#MiEuropa2030

EU Climate Action @EUClimateAction · 29 oct.

📈 The EU & its 27 Member States are upping #ClimateFinance to developing countries year on year

✅ Last year, funding increased to €21.9 billion, 7.4% more than in 2018

This will help reduce greenhouse gas emissions & build resilience to #ClimateChange

europa.eu/luu99WC

4:23 p. m. · 25 nov. 2020 · Twitter for iPhone

Sin embargo, no siempre llueve a gusto de todos. Es por ello que en redes se pueden observar opiniones contrarias a su aplicación, generalmente relacionadas con la Política Agraria Común (PAC):

ASAJA-SEVILLA @ASAJASEVILLA

El coste agrario del #PactoVerde:

menos alimentos       

y mucho más caros  


#GreenDeal #Farm2Fork @EU_Commission

sevilla.abc.es/agronoma/notic... @agronoma_es

El coste agrario del Pacto Verde: menos alimentos y mucho más caros - Agrónoma
Son muchas las organizaciones agrarias que vienen advirtiendo de las perversas consecuencias que traerán al campo andaluz, español y europeo las medidas ...
📍 sevilla.abc.es

2:14 p. m. · 30 nov. 2020 · Twitter Web App

Por otra PAC @PorOtraPAC

¿La PAC "más verde" de la historia...? 

Un think tank del Parlamento Europeo asegura que la PAC no está alineada con el #PactoVerde, y que las propuestas del Consejo y el Parlamento rebajan su ambición ambiental.

Resumen  europarl.europa.eu/RegData/etudes...
#WithdrawTheCAP

CONCLUSIONES PRINCIPALES

- La Unión no va por buen camino en lo que a prácticas agrícolas y alimentarias se refiere si pretende alcanzar la ambición, los objetivos y las metas cuantitativas del Pacto Verde en materia de clima, medio ambiente, nutrición y salud para este ámbito.
- A fin de invertir estas tendencias desfavorables actuales, es de urgente necesidad que se refuercen considerablemente numerosas disposiciones de carácter técnico de la PAC, en particular las relacionadas con los requisitos de condicionalidad y las medidas de los regímenes ecológicos, así como las destinadas a mejorar la gobernanza de la PAC, en particular para hacer jurídicamente vinculante la consecución de los objetivos y velar de forma más eficaz por su cumplimiento y por la mejora del seguimiento de los mismos y la presentación de informes al respecto.
- También es fundamental complementar los Reglamentos de la PAC con una política alimentaria global y coherente que incluya intervenciones centradas en los regímenes alimentarios.

8:57 a. m. · 26 nov. 2020 · Twitter Web App

COLABORACIÓN

La charla en el “Café-tarde con Europa” celebrada en noviembre de 2019 en el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Córdoba impartida por el profesor de la Universidad de Sevilla, David Velázquez, nos mostró la interrelación existente entre economía, energía y el medio ambiente como un sistema cuyo motor lo constituye el libre mercado cuyo objetivo es la generación continua de beneficios crecientes sustentados en un consumo ilimitado de bienes y servicios. Este motor económico requiere de materias primas para el proceso productivo, agua y energía en cantidades ingentes, para abastecer las “necesidades” de una población que ha experimentado un crecimiento exponencial desde la segunda guerra mundial.

El crecimiento también exponencial del consumo energético, basado mayoritariamente en combustibles fósiles, con el consiguiente impacto en las emisiones de dióxido de carbono ha generado, junto a otros gases de efecto invernadero, el cambio climático de origen antropogénico en el que nos encontramos sumidos. El medio ambiente considerado como sumidero infinito de los “residuos” del sistema económico y energético da muestras de agotamiento claro, no sólo con el mencionado cambio climático sino con la reducción de drástica de numerosos recursos naturales y especies en el planeta.

Las actuaciones encaminadas a mitigar el efecto del cambio climático, auspiciadas por la ONU, no ha contado con adhesiones relevantes como la de EEUU y sí con el escepticismo de otros países. Estas actuaciones han cristalizado en el acuerdo de París (2015) donde las contribuciones de los países firmantes parecen más que insuficientes para alcanzar un cambio climático “suave” a final de siglo.

La tesis sostenida en la conferencia, anteriormente planteada por numerosos autores, es que sería necesario encontrar un sistema productivo y tecnológico orientado al bienestar de los seres humanos en equilibrio con el medio ambiente, lo cual no parece viable si no va acompañado de estructuras supranacionales que impulsen junto a aquél un cambio en las formas de vida los habitantes de los países desarrollados y una transferencia tecnológica masiva a los países en vías de desarrollo que desactive las amenazas del crecimiento demográfico esperable en ellos.

Arco de Europa

El futuro del medio ambiente dependerá de las decisiones que se tomen en el próximo decenio, que requerirán de actuaciones decididas para evitar un cambio climático superior a 2°C. La confianza en el milagro tecnológico (energía ilimitada, limpia, barata y no contaminante) para la consecución de este objetivo recuerda más a la fe ciega en el mito del progreso que una reflexión razonada sobre la urgencia del problema y la limitación de los medios para afrontarlo.

Por su interés y relevancia para la innegable temática medio ambiental sobre la que gira este número de Arco de Europa, hemos pedido al Profesor Velázquez que nos remitiera los gráficos, datos y tablas con que nos ilustró en aquella ocasión, que podemos a disposición de todos los lectores de nuestra Revista.

En el llamado desarrollo sostenible concluyen aspectos económicos sociales y medio ambientales que se superponen y se encuentran interrelacionados entre sí.

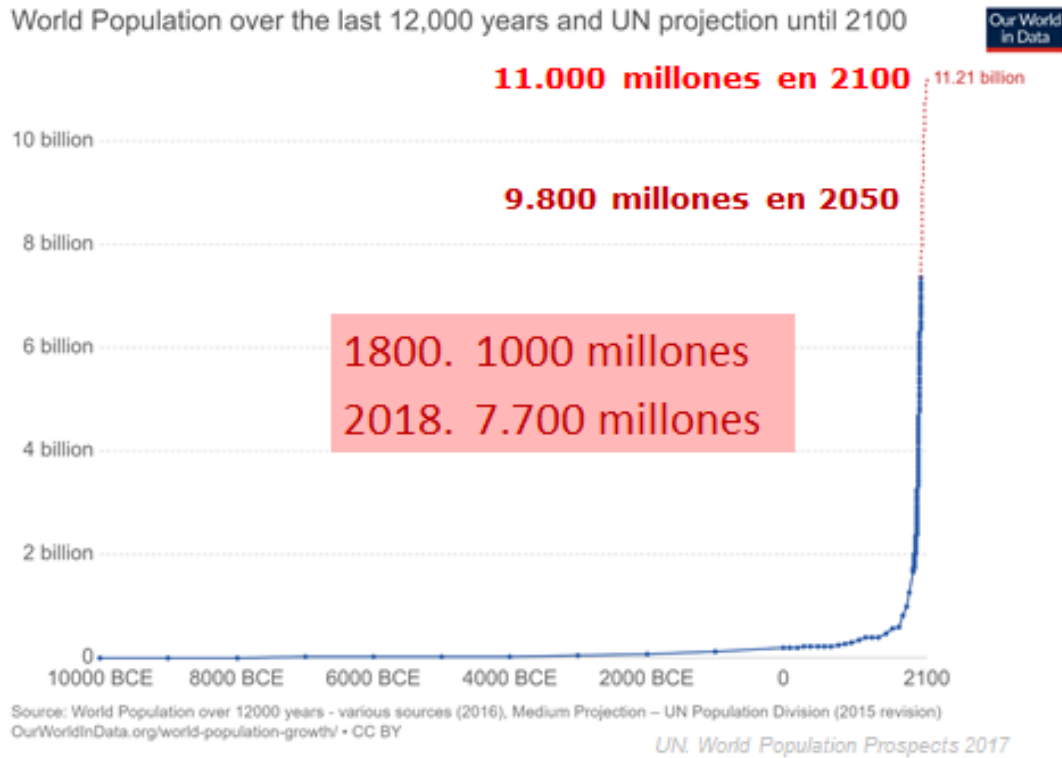
DESARROLLO SOSTENIBLE



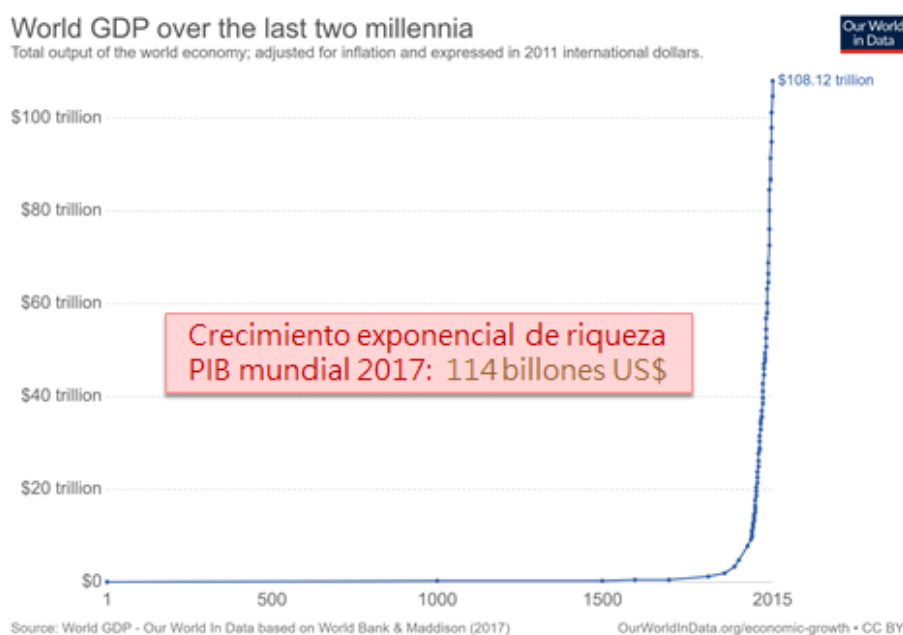
3

Arco de Europa

Existe una nueva realidad insoslayable. El extraordinario aumento de la población mundial tras la Revolución industrial. El crecimiento resulta sorprendente si de proyecta hacia los orígenes de humanidad.



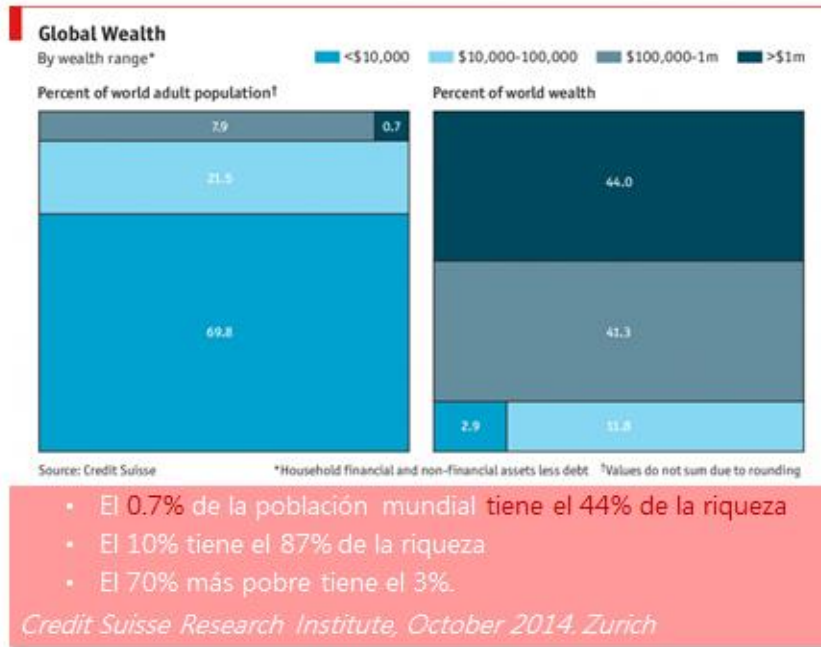
El mismo crecimiento ha experimentado el conjunto de bienes y servicios producidos por la humanidad en estos años.



5

Arco de Europa

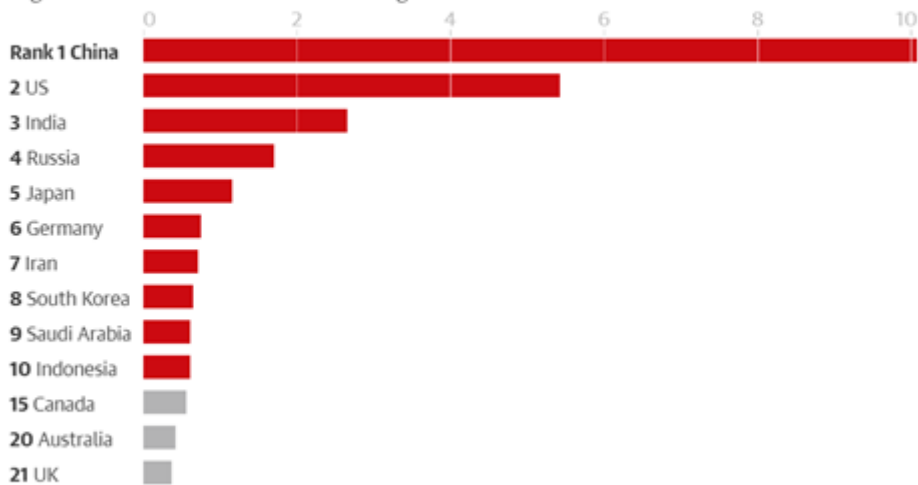
Sin embargo, la distribución de esta producción no es equitativa entre la humanidad. Así, el 0,7 % de la población acumula el 44 % de la riqueza mundial. Son datos extraídos de la revista “The Economist”.



A este aumento de población y producción se están incorporando países muy poblados que están accediendo a niveles de desarrollo con un impacto medio ambiental insostenible a medio y largo plazo.

In 2018 China released more than 10 gigatonnes of CO2 into the atmosphere

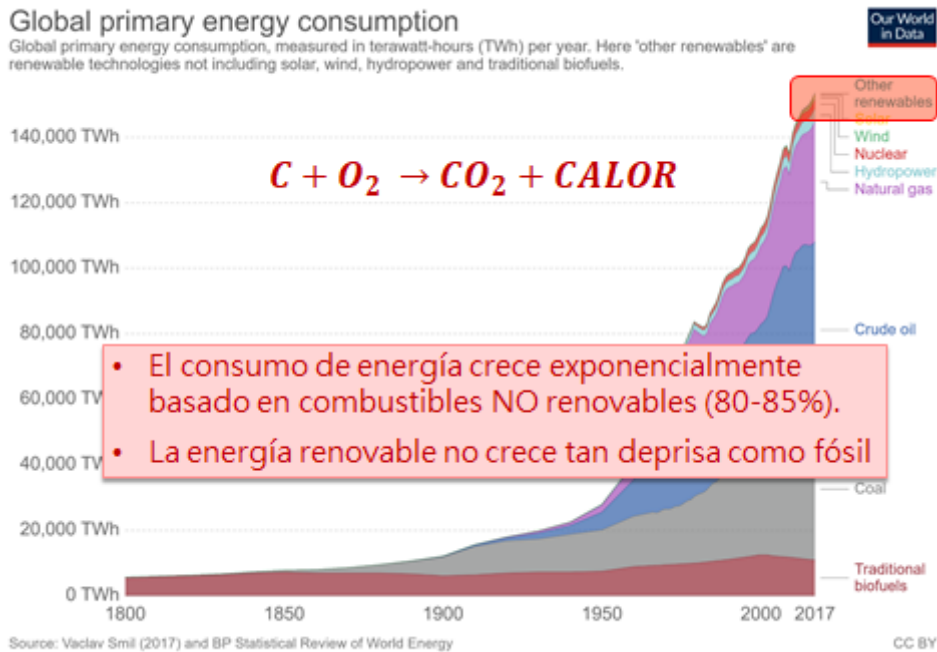
Gigatonnes of CO2 emissions from 10 highest contributors and other selected countries



Guardian graphic | Source: globalcarbonatlas.org

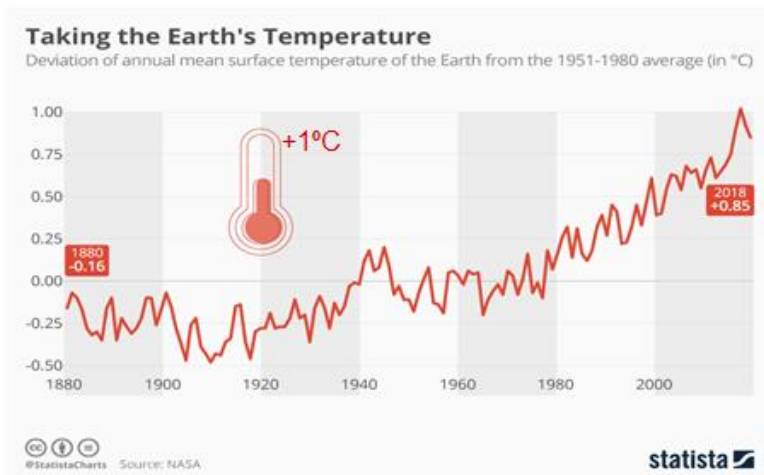
Arco de Europa

Esta incorporación de países que no disponen de fuentes de energía renovables hace que esté creciendo exponencialmente el consumo de las no renovables.



Las consecuencias de esta situación son la subida de temperatura media del planeta, el incremento del contenido energético del océano, la fusión parcial océano Ártico de la Antártida y de Groenlandia, la subida del nivel del mar, el cambio en las precipitaciones y el aumento de fenómenos meteorológicos extremos.

Así, el aumento de la temperatura en la superficie terrestre resulta evidente desde que se dispone de mediciones contantes de la misma:



14

Arco de Europa

El Prof. Velázquez, nos ilustró con un gráfico muy revelador sobre el nivel de consumo de recursos y energético que mantienen nuestros actuales niveles de producción. El gráfico muestra “cuántos mundos”, o sea, el recurso de cuántos mundos sería necesario si la población del mundo viviera con los niveles de consumo de los países relacionados en el mismo.

En otras palabras, el actual reparto de impacto medio ambiental se sostiene en una muy desigual asignación de recursos.



16

Sin duda el “Pacto Verde Europeo” es un reto de primer orden para afrontar esta situación. Contiene objetivos extraordinariamente ambiciosos, que se resumen en los siguientes gráficos.

Qué es el Pacto Verde Europeo

Diciembre de 2019
#EUGreenDeal

El Pacto Verde Europeo consiste en **mejorar el bienestar de las personas**. Conseguir que Europa sea climáticamente neutra y proteger nuestro hábitat natural redundará en beneficio de las personas, el planeta y la economía. No permitiremos que nadie se quede atrás.

La UE se propone:

- Ser climáticamente neutra de aquí a 2050
- Proteger la vida humana, los animales y las plantas, reduciendo la contaminación
- Ayudar a las empresas a convertirse en líderes mundiales en productos y tecnologías limpios
- Contribuir a garantizar una transición justa e integradora

«El Pacto Verde Europeo es nuestra nueva estrategia de crecimiento. Contribuirá a reducir las emisiones, así como a crear puestos de trabajo.»
Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea

24

Arco de Europa



Pero quizás, reflexionamos todos, lo verdaderamente importante sea cambiar la mentalidad y los esquemas de nuestra actual relación con el medio y, en tal sentido, esta esclarecedora viñeta del gran Mingote (es más que un chiste) resultó muy ilustrativa.



26



Prof. Dr. David Velezquez. Universidad de Sevilla / AdE

Octubre
Diciembre
2020
Nº244

ARCO DE EUROPA



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA
DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia
Administración Pública e Interior



Arco de Europa es un revista editada por :
Centro de Documentación Europea de Córdoba

Dirección:

Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales,
Universidad de Córdoba

Plaza Puerta Nueva s/n,14002 - Córdoba (España)

Teléfono: (+34) 957 254 962

Email: cde1cord@uco.es

ISSN:2660-8278